	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	<b>ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS - DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ</b>	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

Maria La Baja, Bolívar 26 de octubre de 2021 Hora: 10:18 a.m.

Lugar: Canal SLP4 Villa Miriam, corregimiento de Matuya

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)"

Código de identificación interno del POA/MA: PROY-00840

Etapas: Taller de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo y protocolización


Convocatoria No: OFI2021-27325-DCP-2500 del 25 de septiembre de 2021 Consejo Comunitario de Matuya.

Convocatoria No: OFI2021-27328-dcp-2500 del 25 de septiembre de 2021 Consejo Comunitario de Flamenco.


Convocatoria No: OFI2021-27327-DCP-2500 del 25 de septiembre de 2021 Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza.

Convocatoria No: OFI2021-27326-DCP-2500 DEL 25 de septiembre de 2021 Cabildo Nuevo Porvenir

Etapas/Reunión	Fecha	REUNIÓN CUMPLIDA	
		Sí	No
Preconsulta Consejo Comunitario Matuya	18/07/2016	X	
Preconsulta Consejo Comunitario Flamenco	02/03/2016	X	
Preconsulta Consejo Comunitario Eladio Ariza	12/12/2015	X	

	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ	PAGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020



Preconsulta Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú	09/02/2016	X	
Apertura Consejo Comunitario Matuya	18/07/2016	X	
Apertura Consejo Comunitario Flamenco	02/03/2016	X	
Apertura Consejo Comunitario Eladio Ariza	03/02/2016	X	
Apertura Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú	03/03/2016	X	
Taller de Análisis e Identificación de Impactos Consejo Comunitario Matuya	26/10/2021		X
Taller de Análisis e Identificación de Impactos Consejo Comunitario Flamenco	26/10/2021		X
Taller de Análisis e Identificación de Impactos Consejo Comunitario Eladio Ariza	26/10/2021		X
Taller de Análisis e Identificación de Impactos Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú	26/10/2021		X
Formulación de Medidas de Manejo Consejo Comunitario Matuya	26/10/2021		X
Formulación de Medidas de Manejo Consejo Comunitario Flamenco	26/10/2021		X
Formulación de Medidas de Manejo Consejo Comunitario Eladio Ariza	26/10/2021		X
Formulación de Medidas de Manejo Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú	26/10/2021		X

	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARIA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

DOCUMENTO CONTROLADO

Formulación de Acuerdos Consejo Comunitario Matuya	26/10/2021		X
Formulación de Acuerdos Consejo Comunitario Flamenco	26/10/2021		X
Formulación de Acuerdos Consejo Comunitario Eladio Ariza	26/10/2021		X
Formulación de Acuerdos Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú	26/10/2021		X
Protocolización Consejo Comunitario Matuya	26/10/2021		X
Protocolización Comunitario Flamenco	26/10/2021		X
Protocolización Consejo Comunitario Eladio Pérez	26/10/2021		X
Protocolización Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú	26/10/2021		X
Seguimiento de Acuerdos Consejo Comunitario Matuya			
Seguimiento de Acuerdos Consejo Comunitario Flamenco			
Seguimiento de Acuerdos Consejo Comunitario Eladio Ariza			
Seguimiento de Acuerdos Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú			
Cierre de Consulta Consejo Comunitario Matuya			
Cierre de Consulta Consejo Comunitario Flamenco			

*[Handwritten signature]*



 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	<b>ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ.</b>		PÁGINA 6 de 6  FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020

DOCUMENTO CONTROLADO

Cierre de Consulta Consejo Comunitario Eladio Ariza			
Cierre de Consulta Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo Etnia Zenú			

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EDUARDO CASTAÑO	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE MATUYA
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE MATUYA
3	MARFENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
4	MELBIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS ELADIO ARIZA DE SAN CRISTOBAL
5	BENIGNO ANTONIO ESTRADA TEHERAN	AUTORIDAD TRADICIONAL	CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO ETNIA ZENÚ
ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
1	NOHORA MANOTAS VELEZ	ASESORA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL

DA

 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENGA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y GABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020



			DEL ATLÁNTICO
2	EFRAIN LEAL PUCCINI	FUNCIONARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
3	JORGE GUTIERREZ	CONTRATISTA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

**ASISTENTES POR LAS ENTIDADES**

1	DORIS AVILA RODRIGUEZ	GESTORA	DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
---	-----------------------	---------	---

**AUSENTES**

AUSENTES			JUSTIFICADO SI NO
1	ANGELO BACCI HERNÁNDEZ	DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Delegación a la asesora Nohora Manotas - Comisión Conjunta POMCA Canal del Dique-
2	JESÚS LEÓN INSIGNARES	DIRECTOR CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Delegación a la asesora Nohora Manotas Vélez - Comisión Conjunta POMCA Canal del Dique-
3	KARLA CORONEL CASSIANIS	PERSONERO MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA	NO

 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ		PÁGINA 6 de 6  FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020



DOCUMENTO CONTROLADO

4	JESÚS ARBEY ARIAS	CORDINADOR DEFENSORÍA DEL PUEBLO	NO
5	RAQUEL VICTORIA SIERRA	ALCALDE MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	NO
6	JOSÉ IDARIO BOSSIO	DEFENSORIA REGIONAL DE BOLIVAR	NO
7	ITALA PEDRAZZINI	PROCURADORA REGIONAL BOLIVAR	NO

Se presenta a consideración de los presentes el orden del día, el cual es aprobado por la mayoría de los asistentes.

1. Oración
2. Verificación de la lista de asistencia según la convocatoria.
3. Presentación de los asistentes
4. Instalación de la Reunión (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, ejecutor y la Comunidad).
5. Presentación del proyecto por parte de la secretaria técnica a cargo de la C.R.A
6. Espacio autónomo por solicitud consejo comunitario de comunidades negras de Matuya, Flamenco, y San Cristobal Eladio Ariza y Cabildo Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo de la etnia Zenú.
7. Desarrollo de la Reunión:
8. Varios.
9. Convocatoria para próximas reuniones
10. Lectura, aprobación y firma del acta.

*[Handwritten signature]*

 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

#### DESARROLLO



Una vez aprobado el orden del día, se solicita autorización a la comunidad y demás personas presentes para realizar registro audiovisual fotográfico, al igual que los demás participantes

La delegada DANCP deja constancia que la presente reunión se realiza previa solicitud de la comunidad informada por la Autoridad y el acuerdo de llevarla a cabo entre las partes, aclarando que la fecha programada eran los días 21 y 22 de octubre del año en curso y que mediante solicitud realizada el día 20 de octubre por el Consejo Comunitario de Matuya y aceptada por el Ejecutor indica que quedan aplazadas para los días 26 y 27 de octubre con la participación de los Consejos Comunitarios de corregimiento de Flamenco, Eladio Ariza del corregimiento de San Cristobal, municipio de San Jacinto y el cabildo indígena Nuevo Porvenir, a razón que vienen desarrollando el proceso de manera conjunta, (se anexa comunicación).

Doris Avila Rodriguez -DANCP - MININTERIOR, informa a los asistentes a la reunión que el representante del Ministerio del Interior ha verificado el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y permanentemente vigilará el cumplimiento de estos, así mismo solicita a las autoridades presentes y miembros de la comunidad vigilar constantemente el acatamiento de estos. Si en el desarrollo de la reunión se llegase a generar alguna situación que no cumpla con los protocolos, esta será suspendida para tomar las medidas correctivas, si es superada, se reanudará la reunión, si, por lo contrario, no es viable superar la situación se deberá levantar la reunión y llevarla a cabo cuando se pueda cumplir con la totalidad de protocolos que permitan disminuir al máximo el riesgo de contagio por el virus que generó la presente emergencia sanitaria.

1. El señor Adil José Meléndez Márquez realiza la oración.

2. Instalación de la Reunión

PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
 	<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6 de 6</b>
		<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>08/09/2020</b>

Siendo las 10:18.a.m, del día 26 de octubre de 2021, en el, Canal SLP4 Villa Miriam, corregimiento de Matuya, municipio de María La Baja, departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión del Taller de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, formulación de acuerdos y Protocolización del proceso de Consulta Previa en el marco del Proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840** localizado en jurisdicción del municipio de María La Baja, departamento de Bolívar, con la participación de los representantes legales y miembros de los Consejos comunitarios de las Comunidades Negras de Matuya, Flamenco, Eladio Ariza, de San Cristobal, municipio de San Jacinto y Cabildo indígena Nuevo Porvenir con los representantes del ejecutor Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.

Doris Avila Rodriguez delegada de la DANCP del Ministerio del Interior explica que se tomara una lista de asistencia única, en pro de prevenir contagios por COVID 19


Se pasa a la presentación de asistentes en este sentido: Se presenta formalmente la gestora de a DANCP del MININTERIOR y hace un recordatorio del asunto que nos tiene reunidos.

3. Verificar lista de asistencia según la convocatoria.

Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta, según convocatorias No: OFI2021-27325-DCP-2500 del 25 de septiembre de 2021 Consejo Comunitario de Matuya, Convocatoria No: OFI2021-27328-dcp-2500 del 25 de septiembre de 2021 Consejo Comunitario de Flamenco, Convocatoria No: OFI2021-27327-DCP-2500 del 25 de septiembre de 2021 Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, Convocatoria No: OFI2021-27326-DCP-2500 DEL 25 de septiembre de 2021 Cabildo Nuevo Porvenir

4. Presentación de los asistentes.



	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	<b>ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ</b>	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

- Miembros de los Consejos comunitarios de las Comunidades Negras de Matuya, Flamenco, Eladio Ariza, de San Cristobal, municipio de San Jacinto y Cabildo indígena Nuevo Porvenir (Se anexa lista de asistencia)

- delegada de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.



- delegados de Corporación Autónoma Regional del Atlántico – GRA

5. Presentación del proyecto por parte de la secretaría técnica a cargo de la C.R.A.

La C.R.A como ejecutor, presenta el estado en el cual se encuentra el proceso de **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)**, primero aclara, que existe un POMCA adoptado en el año 2008, en el marco del Decreto 1729 del 2002 y que la actualización y revisión del instrumento se realiza por la actualización normativa, indicando de manera general, cuales son las fases del POMCA (Aprestamiento, diagnóstico, Prospectiva y zonificación ambiental y formulación), adelantadas a la fecha, y las implicaciones de cada una en el proceso de ajuste del POMCA, además que producto del POMCA existen tres elementos que son determinantes para el territorio, el primero la zonificación ambiental, entendida como la definición de actividades que se pueden desarrollar del territorio, y que es resultado de los análisis realizados de la fase de diagnóstico, el segundo elemento es el componente programático, entendido este como los programas y proyectos requeridos para dar cumplimiento a la propuesta de la zonificación ambiental y tercero, la gestión del riesgo, entendida, como la identificación de las áreas susceptibles a la ocurrencia de acciones desastrosas para los fenómenos de inundación, movimientos de tierra (movimientos en masa), avenidas torrenciales e incendios forestales y que estas áreas mientras estén bajo la condición de riesgo, deber ser consideradas como áreas de protección y no podrán ser objeto de usos productivos hasta que se realicen acciones que mitiguen o eliminen el riesgo.

Ante la presentación realizada por el ejecutor del proyecto, ¿la comunidad pregunta "en que etapa se encuentra el proyecto?", a lo que responde el ejecutor que ya se ha surtido el

*[Handwritten mark]*

 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ.	PÁGINA	5 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

desarrollo los estudios de la parte técnica, que corresponden al desarrollo de las fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y zonificación ambiental y formulación, e indica que está en marcha el proceso de socialización y consultas previas con las comunidades.


La comunidad manifiesta la importancia del territorio, que es todo, es vida y que las problemáticas que se identifiquen correspondan a la realidad del territorio. El ejecutor manifiesta, que las problemáticas identificadas (Impactos) son el resultado de los estudios realizados para la cuenca y que deben ser socializados con las comunidades y que estas identifiquen si ocurren o no en el territorio específico de la comunidad y de excluir los que no apliquen y agregar los que no estén identificados, esto de manera concertada con el Ejecutor.

Además, indica el Ejecutor, que, en el proceso de consulta previa, de manera conjunta, se deberán formular los impactos, las medidas de manejo para fortalecer o mitigar los impactos, según sea el caso y los ajustes a la zonificación ambiental.

La comunidad reconoce la importancia del POMCA como instrumento para la conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, y que este debe ser instrumento que debe ir armonizado con los POT, ya que estos realizan acciones que afectan los recursos naturales del territorio.

La comunidad manifiesta que el mapa presentado como instrumento de apoyo de los estudios no identifican los manglares existentes en caño Correa, a la altura del corregimiento de Nanguma, municipio de María La Baja y las áreas agrícolas, como en algunos sectores, por ejemplo, el Consejo Comunitario Eladio Ariza, además de las áreas de reglamentación especial no señaladas.

6. Espacio autónomo por solicitud consejo comunitario de comunidades negras de Matuya, Flamenco, y San Cristóbal Eladio Ariza y Cabildo Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo de la etnia Zenú.

	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

El espacio autónomo dio inicio a las 12:20 pm y se finalizó a la 1:30 pm de la tarde, una vez finalizado el espacio autónomo por parte de la comunidad, ponen en conocimiento del Ejecutor y el representante de la DANCP concluyen lo siguiente:



1. Pérdida de la comunicación entre la C.R.A y la comunidad por efecto de la pandemia.
2. Los procedimientos establecidos en el marco de la ruta metodológica construida con el ejecutor de la consulta previa no garantizan la participación activa de la asamblea de las autoridades étnicas, debido a que el proceso metodológico implementado solo involucraba reuniones con los miembros del consejo directivo y no con el pleno de la comunidad.
3. Cambio de representatividad de las comunidades étnicas, ya que algunos representantes han sido cambiados, razón por la cual desconocen los aspectos técnicos y en general del proceso de revisión y ajuste del POMCA del Canal del Dique.

Además, aclara la comunidad, que va asumir el costo del pago de los profesionales para la revisión de los documentos productos de la revisión y ajuste del POMCA Canal del Dique y que para ello va a enviar al Ejecutor la ruta metodológica para desarrollar las actividades que va a realizar al interior de las comunidades étnicas.

La comunidad explica que debe recurrir a asumir el costo de los profesionales, debido a que los integrantes de la Comisión Conjunta (C.R.A-CARDIQUE y GARSUCRE), no cuentan con los recursos económicos suficientes para apoyar con la contratación de profesionales que apoyen a la revisión de los documentos técnicos productos del proceso de revisión y ajuste del POMCA de Canal del Dique.

La comunidad expresa que, revisada la información y específicamente la zonificación ambiental presentada, quedan preocupados por lo propuesto, indicando que esta no representa lo que realmente ocurre en el territorio y que debe ser revisado, además que para poder iniciar un proceso de consulta es necesario contar con mayor ilustración con

2X

 	PROCESO	GESTION PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ		PÁGINA 6 de 6  FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020

relación a los resultados de los estudios.

El Ejecutor indica queda atento a las observaciones de la comunidad para proceder a revisarlas y realizar los ajustes que se requieran en el proceso de concertación.

Dado lo anterior, la gestora de la DAC Doris Avila Rodríguez informa que por lo tanto la reunión convocada para Formulación de Impactos, formulación de medidas de manejo, formulación de acuerdos y protocolización NO SE SURTIÓ.

La comunidad manifiesta que el costo de la logística de la reunión desarrollada fue asumido por ellos y que el Ejecutor agradece el gesto y que como lo había manifestado anteriormente estaba dispuesto a asumir dicho costo.



#### 7. Desarrollo de la Reunión.

La delegada de la DANCP nuevamente insta a la participación de los asistentes. Seguidamente la delegada de DANCP da el espacio para que el ejecutor inicie con la presentación del estado del proyecto.

Que después de analizados y debatidos entre ejecutor y comunidad los resultados del espacio autónomo, se establecen los siguientes compromisos:

1. El Ejecutor enviará el día 27 de octubre del año en curso a los representantes la propuesta metodológica para el proceso de consulta, a los correos [melvisariza1017@gmail.com](mailto:melvisariza1017@gmail.com), [negrosmatuya2016@gmail.com](mailto:negrosmatuya2016@gmail.com), [nubiastilla4@outlook.com](mailto:nubiastilla4@outlook.com). El representante del Cabildo indígena Nuevo Porvenir Etnia Zenú, manifiesta no contar con correo electrónico para recibir la información, pero autoriza el envío al correo [negrosmatuya2016@gmail.com](mailto:negrosmatuya2016@gmail.com).
2. Los representantes de los Consejos Comunitarios y el cabildo indígena Nuevo Porvenir se comprometen a enviar al Ejecutor, al correo electrónico [nmanotas@crautonomia.gov.co](mailto:nmanotas@crautonomia.gov.co), el ajuste de la propuesta metodológica para el día 3 de noviembre del año en curso.

8X

 	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ	PAGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA	08/09/2020

DOCUMENTO CONTROLADO

6. Varios.

Los representantes de las comunidades dejan constancia que no se hacen responsables a las afectaciones cometidas por el Ejecutor de los proyectos en las comunidades no consultadas.

El Ejecutor aclara que las consultas se vienen realizando con las comunidades certificada por la Dirección de consulta previa del Ministerio de Interior en el año 2014.

Se deja constancia que, en el desarrollo de la reunión, desde su inicio y hasta la firma de la presente acta se respetaron los protocolos de bioseguridad. Así mismo que se respetaron todos los principios de la Consulta Previa para el desarrollo del proceso, al igual que todas las dudas y preguntas fueron resueltas por parte de la delegada de la DANCP, el representante legal y el ejecutor.


Las comunidades solicitan se entrega copia del acta de la reunión.

7. Lectura, aprobación y firma del Acta.

Siendo las 6:12 p.m. del día 26 de octubre de 2021, una vez leída, ajustada y aprobada el acta por los asistentes se procede a imprimir y firmar la presente acta.


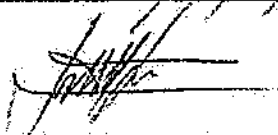
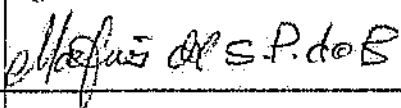
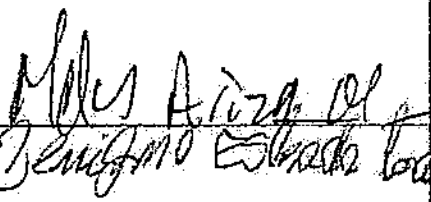
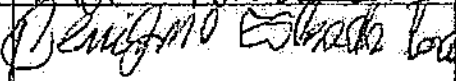
Anexos: 1. Listados de asistencias, fotocopia de la convocatoria, comunicación de los consejos comunitarios de solicitud de modificación de fecha de las reuniones.  
 Transcriptor: Doris Avila Rodríguez




	PROCESO	GESTION PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ		PÁGINA 6 de 6  FECHA DE VIGENCIA 08/09/2020

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

POR LAS COMUNIDADES

EDUARDO CASTAÑO	PRESIDENTE CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE MATUYA	
JORGE LUÍS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE MATUYA	
MARFENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO	PRESIDENTA CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	
MELBIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS ELADIO ARIZA DE SAN CRISTOBAL	
BENIGNO ANTONIO ESTRADA TEHERAN	AUTORIDAD TRADICIONAL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO ETNIA ZENÚ	

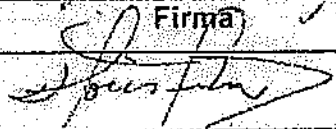
	PROCESO	GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REUNION DE TALLER DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS, FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)- PROY-00840" CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA, FLAMENCO DE MARÍA LA BAJA Y ELADIO PÉREZ DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR ETNIA ZENÚ	PÁGINA	6 de 6
			FECHA DE VIGENCIA:	08/09/2020

DOCUMENTO CONTROLADO

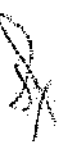
POR EL EJECUTOR

Nombres y apellidos	Cargo/Entidad	Firma
NOHORA MANOTAS VELEZ	FUNCIONARIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	
EFRAIN LEAL PUCCINI	FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	

POR LAS INSTITUCIONES

Nombres y apellidos	Cargo/Entidad	Firma
DORIS AVILA RODRÍGUEZ	GESTORA - DANGP - MINISTERIO DEL INTERIOR	

TRD





Al responder cite este número:  
OFI2021-27327-DCP-2500

Bogotá D.C. sábado, 25 de septiembre de 2021

*Melbis Ariza Mercado*  
*R/ Legal CCN Eladio Ariza*  
*cc: 1052072776*  
*cr: melbisariza7077@gmail.com*  
*Sab 19/oct/2021 12:15 Pm*

*celular número 3114534565*

Asunto: Convocatoria para la Reuniones modalidad presencial de consulta previa de taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903) PROY: 00840" 5AUC137

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, se permite convocar a las reuniones de consulta previa en las etapas taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)" código Ministerio del Interior PROY-00840.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Marlís Pérez Marimon	Representante Legal	Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA La Corporación Autónoma Regional del Atlántico notificará personalmente el presente oficio
<i>Melbis Ariza M</i> Angelo Bacci Hernández	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Jesús León Insignares	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Carlos Manuel Julio Morales	Alcalde Municipal	Municipio de San Cristóbal
Claudia Guerrero	Personera Municipal	Municipio de San Cristóbal
Itala Pedrazzini	Procurador Regional	Procuraduría Regional de
José Idario Bossio	Defensor Regional	Defensoría Regional de Bolívar

*[Handwritten mark]*

Código: SI.G1.F12

Versión: 03

Vigencia desde:  
17/12/2018

LISTA DE ASISTENTES

ORGANIZADO POR: DANCP

TEMA O EVENTO: REUNION CP - PROJ - 00840

LUGAR:  
PATUCA

CIUDAD:  
FLORIDA DE LA ROSA BOLIVAR

HORA INICIO:  
10:00 AM

FECHA:  
26- Oct 2021

HORA FINAL:  
6:00 PM

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Luis CASTRO	19955103	Comunitario de Flamenco	Tesorero VICE	3146151592	nubia.castro@la.4	<i>[Firma]</i>
	Nubia Castilla M.	22 971 371	Comunitario de Flamenco	Presidenta	3104393717	@OUTLOOK.COM	<i>[Firma]</i>
	Hector Romas Palomino	45373000	Co de Flamenco	Secretaria	3126796004	hertorromas@com	<i>[Firma]</i>
	Walter del S. P. de B.	22971532	Co de Flamenco	Presidenta	3135791705	WalterdelS@com	<i>[Firma]</i>
	WILFRIDO ESTEBAN	93092	CAVILLO	Mayor	312061	ESTEBAN	<i>[Firma]</i>
	WILFRIDO ESTEBAN T	9037146	CAVILLO	Mayor	313558664	ESTEBAN	<i>[Firma]</i>
	Walter Beltrán	11056 953	CAVILLO	Mayor	3117573770	WALTER	<i>[Firma]</i>
	WALTER SANCHEZ	1432195674	CAVILLO	Mayor	3135882991	WALTER	<i>[Firma]</i>
	Diego Meza N	9151034	CAVILLO	Mayor	3114012964	diego.meza@com	<i>[Firma]</i>
	Eduardo Costas C	9151531	CAVILLO	Mayor	3149753221	eduardo@com	<i>[Firma]</i>

Código: SI.G1.F12  
 Versión: 03  
 Vigencia desde:  
 17/12/2018

LISTA DE ASISTENTES

TEMA O EVENTO: REUNION CP TROP - ODRUO  
 ORGANIZADO POR: DANCP

Ciudad: MATUYA  
 LUGAR: MATUYA

FECHA: 26-07-2021  
 HORA INICIO: 10:18 AM  
 HORA FINAL: 6:00 PM

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jorge Tejan Coenras	1049935761	Comisión Técnica	Sec. Técnico	304169903	tejan@dancp.gov.co	
	Walter Acosta	9067216	Matuyá		310342828		
	Jober Osuna N.	1047397859	ANDET	Asesor	3125542192	osuna@anet.gov.co	
	Jorge Luis Acosta Z.	91513016	C.C. Matuyá	Re. Legal	3107114195	acosta@ccmatuyá.gov.co	
	Bernardo Contreras	9153-198	C.C. Matuyá	Social	3124348840		
	Mario Fontalban	73124492	Asesor		310-6560729	mariofontalban@matuyá.gov.co	
	Adil Helcaudá	75500011	ANET	Asesor Jurídico	3103518114	helcauda@anet.gov.co	
	Eddy Velasco	112719908	CCNA	SOCIO	214536158		
	Fabian Carrillo M	9155260	C.C. Matuyá	SOCIO	3114188466		
	FELIPE DUE	9758262	CC. San Antonio de Fisica		920059988		

Código: SI.G1.F12

Versión: 03

Vigencia desde:  
17/12/2018

LISTA DE ASISTENTES

TEMA O EVENTO: REUNION CP. PDR - 00840

ORGANIZADO POR: DANOP

CIUDAD:

CCON HATOGE

FECHA:

16 Oct 2021

HORA INICIO:

10:18 AM

HORA FINAL:

6:00 PM

Nº	NOMBRE(S) APELLIDO(S)	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO EXTENSION	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Miguel Castellón	8965050	C.R. C. H. H. F.	P/L	32169777		
	Luis Blanco Miranda	HS373273	C.C. Gladio Ariza CCON	Vicepresidente	3216977750	luisblanco.miranda@gmail.com	
	Milbis Ariza Heredia	1052042776	Gladio Ariza	R/Veria	311554565	milbis.ariza@cccon.com	
	Luis Carlos Sotomayor	3812624	C.C. Flamenco	Local	310946226	luis.carlos.sotomayor@gmail.com	
	Arnelfo Carabali	19955121	C.C. Flamenco	Presidente	3131236	arnelfo@flamenco.com	
	Doris Amalia	51706457	DANOP MINISTERIO DE JUSTICIA		30933187	doris.amalia@gmail.com	
	Olivera González	52891875	C.R.A.	Asesora	311423050	olivera.gonzalez@cras.com	
	Esteban José Paccani	70110315	C.R.A.	Contratista	307022051	esteban.paccani@gmail.com	
	José de Guzmán	77196417	C.R.A.		300234958	josede@cras.com	



Al responder cite este número:  
OFI2021-27326-DCP-2500

Recivi 9=10=21  
Benigno Estrada Torres  
3135376706  
C.A.V. del Domueno porvenir Retiro

Bogotá D.C. sábado, 25 de septiembre de 2021

Rectificación COPIA  
LOS BELLO de MARIA LAZARZA

Estimados Señores (as):

CALLE LOS MAJORES por lo plaza

Asunto: Convocatoria para la Reuniones modalidad presencial de consulta previa de taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con parcialidad indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)"

Benigno  
ESTRADA  
TCC 9033

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, se permite convocar a las reuniones de consulta previa en las etapas taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con la Parcialidad indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)" código Ministerio del Interior PROY-00840.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Luis Fernando Hernández <i>Benigno Estrada Torres</i>	Representante Legal	Parcialidad indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú La Corporación Autónoma Regional del Atlántico notificará personalmente el presente oficio
Angelo Bacci Hernández	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Jesús León Insignares	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Raquel Victoria Sierra	Alcalde Municipal	Municipio de María la Baja
Karla Coronel Cassanis	Personera Municipal	Municipio de María la Baja
Itala Pedrazzini	Procurador Regional	Procuraduría Regional de

X



Al responder cite este número:  
OFI2021-27325-DCP-2500

Bogotá D.C. sábado, 25 de septiembre de 2021

Estimados Señores (as):

**Asunto: Convocatoria para la Reuniones modalidad presencial de consulta previa de taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario Comunidad Negra de Matuya, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)"**

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, se permite convocar a las reuniones de consulta previa en las etapas taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario Comunidad Negra de Matuya, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)" código Ministerio del Interior PROY-00840.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Comunidad Negra de Matuya, La Corporación Autónoma Regional del Atlántico notificará personalmente el presente oficio
Angelo Bacci Hernández	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Jesús León Insignares	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Raquel Victoria Sierra	Alcalde Municipal	Municipio de María la Baja
Karla Coronel Cassianis	Personera Municipal	Municipio de María la Baja
Itala Pedrazzini	Procurador Regional	Procuraduría Regional de Bolívar

*Kiebi: 9-10-21*  
*Eduardo Castaño*  
*Correo: [email address]*  
*Cel. 3148753221*  
*SOCC Luis Acosta Zapater*  
*310 7114795*  
*Reunión el 14-10-21 - Hora: 9:*  
*Finca: El Tesoro.*

		Defensoría Regional de Bolívar
José Idario Bossio	Defensor Regional	Defensoría Regional de Bolívar

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

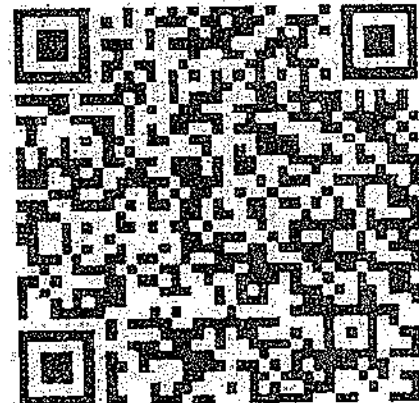
Fecha	Hora	Lugar de reunión
Jueves 21 de octubre de 2021 (Taller de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo)	9:00 a.m. a 4:00 p.m.	Consejo Comunitario Comunidad Negra de Matuya (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)
Viernes 22 de octubre de 2021 (Formulación de Acuerdos y Protocolización)	9:00 a.m. a 4:00 p.m.	Consejo Comunitario Comunidad Negra de Matuya (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)

La profesional designada para llevar a cabo el proceso de consulta previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa es: Doris Ávila Rodríguez con quien podrá comunicarse al teléfono 3208315879 y/o al correo electrónico [doris.avila@autoridadnacional.gov.co](mailto:doris.avila@autoridadnacional.gov.co), si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de éste proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

**ANDREA CATALINA CASTILLA GUERRERO**  
 Subdirectora de Gestión de Consulta Previa  
 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  
 Ministerio del Interior



Documento emitido por el Ministerio del Interior  
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?id=qxmW1dBArnNbEDB0b42x8b8HmyQJ9Eu9ZvvAE%2BvOaek%3D>

*[Handwritten signature]*



Autoridad Nacional de Consulta Previa

Al receptor de esta comunicación:  
OFI2021-27328-OCF-2680

Bogotá D.C. sábado, 25 de septiembre de 2021

Estimados Señores (as):

Asunto: Convocatoria para la Reunión (modalidad presencial) de consulta previa de taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario FLAMENCO, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)"

Reciban un cordial saludo.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, se permite convocar a las reuniones de consulta previa en las etapas taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con el Consejo Comunitario FLAMENCO, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)" código Ministerial del Interior PROY-00840.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario FLAMENCO La Corporación Autónoma Regional del Atlántico notificará personalmente el presente oficio
Angelo Bacchi	Director	Corporación Autónoma Regional del

cc: P. Alvarado  
Res. 011 9-10-21 Hom. 314  
Stu. Mariposa del s.P. 66 B  
Presidencia TL 2135491305  
cc 22971332 flamenco sector

El Campesino

8x

Elaboró: Daris Avila Rodriguez ( )  
Revisó: Nidia Consuelo Pulido  
Aprobó: Anérea Catalina Castilla Guerrero  
PROY: 00840  
EXT. S21- 00077028-PQRSO-074698-PQR  
T.R.D. 2500.260.16



**CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE  
MATUYA – MUNICIPIO DE MARIALABAJA**  
*Resolución N° 022 del 20 de Febrero de 2013 de la Alcaldía de María la Baja*  
**RUT. 901.016.148-1**

Matuya – María la baja, 20 de Octubre de 2021

Señores:  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**  
Doctora:  
**NOHORA MANOTA**  
E. S. D.

Cordial Saludo:

Comedidamente nos dirigimos a ustedes a fin de manifestarle que la reunión que estaba programada para los días 21 y 22 de octubre en el marco de la consulta previa del proyecto AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE, quedo aplazada para los días 26 y 27 de octubre del presente año, por lo cual en dicha reunión participaran los consejos comunitarios del corregimiento de Flamenco, el cabildo indígena Nuevo Porvenir y El consejo comunitario Eladio Ariza del corregimiento de San Cristóbal Municipio de San Jacinto, que hemos venido desarrollando esta consulta de manera conjunta.

Lo anteriormente acordado se debe a que el representante legal y el presidente del consejo comunitario de comunidades negras del corregimiento de Matuya asistirán a una reunión que estaba agendada con anterioridad para esas fechas con la unidad de víctimas y el ministerio del interior en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,

**JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA**  
Representante Legal C. C. Matuya  
Tel: 3107114795

**EDUARDO CASTAÑO CASTILLA**  
Presidente C. C. Matuya  
Tel: 3148753221

Email. [Concejocomunitariomatuya2016@hotmail.com](mailto:Concejocomunitariomatuya2016@hotmail.com) y [negrosmatuya2016@gmail.com](mailto:negrosmatuya2016@gmail.com)  
*Matuya Territorio de Paz*

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Lugar de reunión
Lunes 25 de octubre de 2021 (Taller de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo)	9:00 a.m. a 4:00 p.m.	Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)
Martes 26 de septiembre de 2021 (Formulación de Acuerdos y Protocolización)	9:00 a.m. a 4:00 p.m.	Consejo Comunitario SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)

La profesional designada para llevar a cabo el proceso de consulta previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa es: Doris Ávila Rodríguez con quien podrá comunicarse al teléfono 3208315879 y/o al correo electrónico [doris.avila@anacp.gov.co](mailto:doris.avila@anacp.gov.co) y a [doris.avila@anacp.gov.co](mailto:doris.avila@anacp.gov.co), si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

**ANDREA CATALINA CASTILLA GUERRERO**  
Subdirectora de Gestión de Consulta Previa  
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  
Ministerio del Interior



Documento emitido por el Ministerio del Interior  
<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=Zw7FB/mHGfQjthCYXikdHA==>

Elaboró: Doris Ávila Rodríguez ( )  
Revisó: Nidia Consuejo Pulido  
Aprobó: Andrea Catalina Castilla Guerrero  
PROY: 00840  
EXT. S21-00077028-PQRSD-074698-PQR,  
T.R.D. 2500,260,16

*[Handwritten signature]*



Recivi 9=10=21  
 Benigno Estrada Torres  
 3135376706

Al responder cite este número:  
 OFI2021-27326-DCP-2500

Cavil Do nuevo porvenir Retiro

Bogotá D.C. sábado, 25 de septiembre de 2021

Recificación COI Agrijicist

Estimados Señores (as):

LOS BELLO de MARIA LAIZOYA  
 CALLE LOS MAJES por la plaza

Asunto: Convocatoria para la Reuniones modalidad presencial de consulta previa de taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con parcialidad indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)"

Benigno  
 Estrada  
 TCC 9031

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991, se permite convocar a las reuniones de consulta previa en las etapas taller de análisis e identificación de impactos, formulación de medidas de manejo y protocolización con la Parcialidad indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú, en el marco de la Consulta Previa del Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓD. 2903)" código Ministerio del Interior PROY-00840.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad / comunidad
Luis Fernando Hernández <i>Benigno Estrada Torres</i>	Representante Legal	Parcialidad indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú La Corporación Autónoma Regional del Atlántico notificará personalmente el presente oficio
Ángelo Bacci Hernández	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
Jesús León Insignares	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
Raquel Victoria Sierra	Alcalde Municipal	Municipio de María la Baja
Karla Coronel Cassianis	Personera Municipal	Municipio de María la Baja
Itala Pedrazzini	Procurador Regional	Procuraduría Regional de

José Idario Bossio	Defensor Regional	Defensoría Regional de Bolívar
--------------------	-------------------	--------------------------------

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

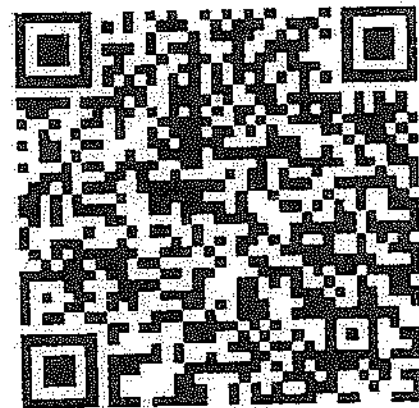
Fecha	Hora	Lugar de reunión
Miércoles 27 de octubre de 2021 (Taller de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo)	9:00 a.m. a 4:00 p.m.	Parcialidad Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)
Jueves 28 de octubre de 2021 (Formulación de Acuerdos y Protocolización)	9:00 a.m. a 4:00 p.m.	Parcialidad Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Etnia Zenú (Municipio María La Baja, Departamento de Bolívar)

La profesional designada para llevar a cabo el proceso de consulta previa por parte de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa es: Doris Ávila Rodríguez con quien podrá comunicarse al teléfono 3208315879 y/o al correo electrónico [doris.avila@anacp.gov.co](mailto:doris.avila@anacp.gov.co), y a [anacp@anacp.gov.co](mailto:anacp@anacp.gov.co), si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

**ANDREA CATALINA CASTILLA GUERRERO**  
 Subdirectora de Gestión de Consulta Previa  
 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa  
 Ministerio del Interior



Documento emitido por el Ministerio del Interior

<https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?id=f7JCaFBKg5AGBckW8Xf%2FtomTKMzySUuv6IW9z6faEel%3D>

Elaboró: Doris Ávila Rodríguez  
 Revisó: Nidia Consuejo Pulido  
 Aprobó: Andrea Catalina Castilla Guerrero



**CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DEL CORREGIMIENTO DE  
MATUYA – MUNICIPIO DE MARIALABAJA**

*Resolución N° 022 del 20 de Febrero de 2013 de la Alcaldía de María la Baja  
RUT. 901.016.148-1*

Matuya – María la baja, 20 de Octubre de 2021

Señores:

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**

Doctora:

**NOHORA MANOTA**

E. S. D.

Cordial Saludo:

Comedidamente nos dirigimos a ustedes a fin de manifestarle que la reunión que estaba programada para los días 21 y 22 de octubre en el marco de la consulta previa del proyecto AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE, quedo aplazada para los días 26 y 27 de octubre del presente año, por lo cual en dicha reunión participaran los consejos comunitarios del corregimiento de Flamenco, el cabildo indígena Nuevo Porvenir y El consejo comunitario Eladio Ariza del corregimiento de San Cristóbal Municipio de San Jacinto, que hemos venido desarrollando esta consulta de manera conjunta.

Lo anteriormente acordado se debe a que el representante legal y el presidente del consejo comunitario de comunidades negras del corregimiento de Matuya asistirán a una reunión que estaba agendada con anterioridad para esas fechas con la unidad de víctimas y el ministerio del interior en la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,

**JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA**  
Representante Legal C. C. Matuya  
Tel: 3107114795

**EDUARDO CASTAÑO CASTILLA**  
Presidente C. C. Matuya  
Tel: 3148753221

*Email. Concejocomunitariomatuya2016@hotmail.com y negrosmatuya2016@gmail.com*

*Matuya Territorio de Paz*

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Version: 08
		Vigencia desde: 16/12/2014.

Ciudad Cartagena – Bolívar

Fecha: 3 de diciembre de 2019- 9:00 a.m.

Lugar: CARBIQUE- sala de juntas

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840.

ID	COORDINACION	PRECONSULTA		CONSULTA		
		PRECONSULTA	APERTURA	TALLER	FORMULACION	PROTOCOLIZACION
CONSEJO COMUNITARIO FLAMENGO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31/05/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	NO	SI	NO	NO	
COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	8/11/2015		2/6/2016	30/08/2016 y 12-05-2018	12/05/2018 y 12-05-2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31-05-2016 y 30/08/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	
CABILDO INDIGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	8/11/2015	11/10/2015	9/02/2016 y 03-03-2016 y 12-05-2018	1/06/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	NO	NO	NO	
CONSEJOS COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	8/11/2015		2/3/2016	6/2/2016	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	PEDRO MARIA IGLESIAS MARFENIS DEL SOCORRO PATERNIANA DE BOSSIO (DELEGADA)	PRESIDENTE	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENGO
2	EDUARDO CASTAÑO	REPRESENTANTE LEGAL	COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA
3	ARNULFO CARDOSI J	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO NISPERO
4	DIEDER MEZA BETANCOUR	CAPITAN MENOR DEL CABILDO	CABILDO NUEVO PORVENIR RETIRO NUEVO
5	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL- ELADIO ARIZA


	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY-840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NOHORA MANOTAS	ASESORA CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA
2	JORGE GUTIERREZ	CONTRATISTA CRA	
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	SUPERVISOR DEL PROYECTO	

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
2	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROCURADURIA GENERAL DE COMUNIDADES ETNICAS

AUSENTES		JUSTIFICADOS SI / NO
1	Procuraduría	
2	Personería Municipal	NO
3	Gobernación de Bolívar	NO

ORDEN DEL DIA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y la Comunidad)</li> <li>2. Realización del proceso de consulta previa en la etapa de               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Análisis de impactos,</li> <li>b. medidas de manejo y</li> <li>c. protocolización</li> </ol> </li> <li>3. Lectura, aprobación y firma del acta.</li> </ol>

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

**DESARROLLO**

**1. Instalación de la Reunión.**

Siendo las 9:00 a.m. del día 3 de DICIEMBRE de 2019, en el Corporación Autónoma del canal del Dique - CARDIQUE en la ciudad de Cartagena - Departamento del Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, del proceso de Consulta Previa en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840. Citada con OFI 19-51545.DCP-2500 del 20 de noviembre de 2019. Se propuso y aprobó el orden del día.

Se realizó la revisión de asistentes convocados y cada uno de los presentes se presentó en debida forma ante el auditorio.

El señor DIEDER MEZA BETANCOUR aclara que en él es CAPITAN MENOR DEL CABILDO NUEVO PORVENIR de Retiro Nuevo, es el representante legal del cabildo y solicita que para esta y futuras reuniones se le convoque en calidad de representante legal del mismo para todos los efectos legales de los procesos de consulta previa. En su intervención manifiesta su preocupación por el cumplimiento de acuerdos.

El Ministerio del Interior aclara la necesidad de hacer seguimiento riguroso a los acuerdos para garantizar su efectiva aplicación.

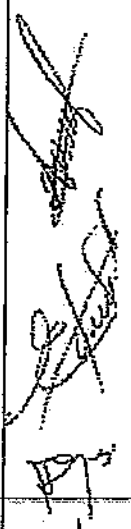
El representante del Consejo Comunitario de Nispero manifiesta que el ejercicio no se puede realizar por que no considera que la comunidad esté preparada. No se realizaron las reuniones previas que permitirían la participación de la comunidad. No pueden tomar decisiones. Necesitan acompañamiento para discutir de manera autónoma cada uno de los impactos. No se cumplieron los espacios para analizar. No conocen el documento preliminarmente.


El delegado del Consejo Comunitario de Matuya manifiesta que aún no se ha cumplido los acuerdos con presencia del Ministerio del Interior.

La delegada de la CRA manifiesta que ha venido realizando su labor como ejecutor del proyecto y ha realizado varias actividades en cumplimiento de la Guía de POMCA. Manifiesta que no cuenta con recursos para contratar una universidad que apoye la gestión de procesos. Propone buscar alternativas para concertar.

El representante legal del consejo comunitario de Nispero reitera la necesidad de hacer reuniones por comunidad, persisten dudas respecto al cumplimiento de propuestas realizadas por la CRA. Manifiesta que está debilitada la confianza mutua.

De CARDIQUE se plantea la participación de tres corporaciones y múltiples sectores y grupos de interés. En este sentido recuerda algunos alcances del POMCA. El POMCA no determinará usos del suelo. El POMCA busca salvaguardar recursos naturales en concurso con las comunidades étnicas. No se trata de proyectos de infraestructura, lo que busca es definir acciones para proteger los



	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y          PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE          (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y          MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL          DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY-          840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

territorios. Tiene componentes de impacto territorial con las comunidades que se hacen con ellos mismos.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero plantea la necesidad de leer y conocer el documento a profundidad para poder opinar respecto a los impactos y medidas de manejo propuestos.

El Ministerio del Interior propone seguir la reunión escuchando la propuesta de impactos de las Corporaciones para luego avanzar con la validación en sus comunidades.

El delegado del Consejo comunitario San Cristóbal pregunta cuánto tiempo se requiere para implementar el proyecto. Respecto a cómo se hizo, que acciones se realizaron con las comunidades para formular los impactos.

La Corporación responde que no hay un tiempo definido, se rigen por la Guía de POMCA. Se realizaron proceso de recolección de información yendo al territorio desde 2015. Se cuenta con los documentos que evidencian los estudios con información primaria o secundaria.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero insiste que las comunidades busquen avance significativo, no reconocen la presencia activa de CARDIQUE en el acompañamiento. Insiste en preguntar cuántos profesionales contrataron para el proceso.

CARDIQUE plantea que la CRA tiene la secretaría técnica del proyecto por lo que es a través de ella que se gestionan los procesos pero siempre con el concurso de las otras Corporaciones como cuerpo colegiado. En cada etapa se definen profesionales:

La delegada de la Procuraduría interviene señalando que es un espacio de concertación y construcción que se basan en ordenamiento jurídico que define competencias institucionales. Las comunidades étnicas por supuesto también tienen derecho a la garantía de las condiciones del medio ambiente, de usos y costumbres asociadas con este componente. Invita a los delegados de las comunidades a analizar objetivamente. Propone que la Corporación facilite la guía POMCA y documentación de soporte a las comunidades, para reconocer y analizar de manera clara los posibles impactos. Todo a partir de la buena voluntad y búsqueda de concertación con pleno respeto de la autonomía de las comunidades.

El delegado del Consejo comunitario de Nispero manifiesta que la comunidad no está bajo el marco de búsqueda de recursos, propenden por temas de participación.

La CRA entiende con claridad este postulado y reconoce que nunca ha sido el tema económico el que determina las acciones de coordinación. Propone revisar la propuesta y luego validar con las comunidades, invita a iniciar el proceso de análisis de impactos.

La comunidad solicita un espacio autónomo siendo las 11:08 am.

A las 11:30 am, una vez surtido el espacio autónomo, la comunidad plantea las siguientes solicitudes:

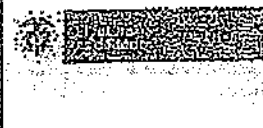
--	--	--	--	--	--	--	--

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY- 840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigencia desde: 16/12/2014

1. No socializar aun la matriz de impactos que proponen las Corporaciones.
2. Realizar un proceso de socialización de antecedentes y productos parciales del proceso con cada una de las comunidades aquí representadas. Para realizar dicho proceso se requiere los siguientes componentes:
  - a. Vincular un profesional con formación en temas ambientales, deseable con experiencia en formulación de POMCAS. No obstante la Corporación realizaría inducción en este tema a la persona vinculada. Esta persona sería vinculada siguiendo las tablas de asignación de honorarios establecidas en las Corporaciones ambientales. Una vez vinculado se le entregarán los documentos de antecedentes y se realizarán dos sesiones de inducción por parte de las Corporaciones para aportar a su comprensión y resolución de dudas sobre el proceso. Producto de su labor el profesional tendrá los siguientes obligaciones centrales:
    - Realizar el análisis de antecedentes a partir de la revisión de documentos
    - Capacitar a las comunidades sobre el POMCA y sus etapas
    - Realizar los documentos de síntesis de impactos y medidas de manejo a partir de las conclusiones realizadas con cada comunidad.
  - b. Apoyo logístico para realizar 10 talleres de socialización (2 por cada comunidad). En los que se pueda socializar y construir los impactos y medidas de manejo que conlleva el POMCA en sus territorios. El apoyo consiste en refrigerios para 50 a 60 personas por taller y de ser necesario auxilio de transporte para garantizar su asistencia.
3. La comunidad va a proponer dos personas para que acompañen la gestión de este profesional, en especial en los espacios de interacción con la comunidad para respaldarlo y apoyar su representación en las mismas.

A continuación se define la ruta metodológica que se surtiría

Actividad	Responsable	Producto esperado	Tiempo estimado	Observaciones
Contratación del profesional	Las comunidades van a presentar entre 1 y 3 hojas de vida a las Corporaciones para iniciar el proceso contractual.	Un profesional contratado por la Corporación para acompañar el proceso de orientación a las comunidades	Dos meses contados a partir de la entrega de hojas de vida a las Corporaciones por parte de las comunidades	Se recomienda seleccionar personas con formación y experiencia suficiente para facilitar el proceso.

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y          PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE          (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y          MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL          DEL DIQUE" (COD 2503)" CON CÓDIGO INTERNO PROY-          840.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde:          16/12/2014</b>

Espacios autónomos de socialización	Los realiza autónomamente la comunidad.  La Corporación brinda el apoyo logístico de acuerdo a los parámetros de (50 a 60 personas por encuentro).  Dos representantes de las comunidades acompañan el proceso.	Matriz de impactos y medidas de manejo por comunidad respecto al POMCA	6 semanas a partir del inicio del primer taller.	Los líderes de las comunidades se encargan de convocar y coordinar el proceso.
Documentación	Profesional vinculado y líderes de las comunidades	Matriz consolidada de impactos y medidas de manejo para ser presentada en sesión de Consulta previa con el Ministerio del Interior	3 semanas a partir de la terminación de los talleres	
Sesión de consulta previa	Ministerio del Interior	Análisis de impactos, medidas de manejo y protocolización.	2 semanas a partir de la síntesis realizada en etapa anterior.	Según agenda del Ministerio del Interior

Principio básico: Tanto las comunidades aquí representadas como la Corporación y el Ministerio del Interior están de acuerdo con esta ruta metodológica.


**CUALQUIE CAMBIO O AJUSTE DE LA RUTA SERA COMUNICADO A :**

1. Ministerio del Interior a través del gestor responsable
2. Procuraduría delegada para asuntos étnicos
3. Corporaciones responsables de la ejecución del proyecto
4. Representantes legales de las comunidades

La corporación entregó a cada representante legal de las comunidades : CD con información de diagnóstico y matrices de impactos propuestos para el análisis a cada una de las comunidades.

**COMPROMISOS :**

El delegado del Ministerio del Interior se compromete a enviar las actas previas de este proceso de consulta previa a los representantes legales de las comunidades y a la Procuraduría a más tardar el viernes 6 de diciembre de 2019.

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y          PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE          (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y          MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL          DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY-          840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Las comunidades se comprometen a entregar hojas de vida a más tardar el 15 DE ENERO de 2020 para iniciar el proceso de contratación.

La Corporación Propone que una vez entregada las hojas de vida se puede iniciar la contratación desde este año, con el fin de dar inicio y empezar prontamente.

Próxima reunión: junio de 2020, se realizará en el cabildo de NUEVO PORVENIR. Luego el Consejo Comunitario de Nisperó y finalmente el Consejo Comunitario de San Cristóbal.

Siendo las 2:30 pm los asistentes a esta reunión son quienes firman el listado de asistencia del Ministerio del Interior y la parte inferior de la presente acta.

Anexos: Listado de Asistencia  
 Transcritores: JOSE E. Torres M. (Ministerio del Interior)



<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y          PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE          (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y          MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL          DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CODIGO INTERNO PROY-          840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
	Versión: 08
	Vigente desde: 16/12/2014

**FIRMA DE DELEGADOS D LAS COMUNIDADES**

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	PEDRO MARIA IGLESIAS	CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO	<i>Pedro Iglesias</i>
2	EDUARDO CASTAÑO	COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	<i>Eduardo Castaño</i>
3	ARNULFO CARDOSI J	CONSEJO COMUNITARIO NISPERO	<i>Arnulfo Cardosi</i>
4	DIEDER MEZA BETANCOUR	CAPITAN MENOR DEL CABILDO NUEVO PORVENIR	<i>Dieder Meza</i>
5	MELVIS ARIZA MERCADO	CONSEJO COMUNITARIO SAN CRISTOBAL - ELADIO ARIZA	<i>Melvis Ariza</i>

**POR LA ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO**

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	NOHORA MANOTAS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	<i>Nohora Manotas</i>
2	JORGE GUTIERREZ	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	<i>Jorge Gutierrez</i>
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO	<i>Efrain Leal</i>
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	<i>Jose Torres</i>
2	MARTA CECILIA POLO OROZCO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	<i>Marta Polo</i>

Peticiones C.R.A.

Remitente: JOSE TORRES

Anexos: 0FL

De: JOSE E. TORRES M. <jose.torres@mininterior.gov.co> *Nobora M*

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2019 10:42 a.m.

Para: direccion@cardique.gov.co; jose.torres@mininterior.gov.co

Asunto: Convocatoria para Reunión de Consulta Previa para el proyecto " AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE"

Datos adjuntos: CONVOCATORIA 29 DE NOVIEMBRE - CARDIQUE.pdf

Cordial saludo para todos y todas:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTMI15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto " AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e identificación de impactos, Formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco ✓
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya ✓
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Nispero ✓
Representante Legal	Representante Legal	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo ✓
Representante Legal	Representante Legal	Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza ✓
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Alcalde	Alcaldía Municipal de Cartagena alcalde@cartagena.gov.co
William Matsori Ospino	Personero	Personería Municipal de Cartagena info@personeria.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co

5. Consejos  
Comunitario San  
Cristóbal Eladio  
Ariza

El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestor de este proyecto es José Torres con quienes podrán comunicarse al número celular 3178950303 o al correo electrónico: [jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

Cordialmente,

JOSE E. TORRES M.

[jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA

PBX: +571 2427400 extensión: 3133

Carrera 8 N° 12B -31

Bogotá, D.C.-Colombia

<https://www.mininterior.gov.co>



<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lFluOeNWlneI9DdW9iZmM/view?usp=sharing>



Al responder cite este número  
OFI19-48282-DCP-2500

Bogotá D.C. jueves, 31 de octubre de 2019

*Asunto: Convocatoria para Reunión de Consulta Previa en etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840.*

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTM15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del Acto Administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

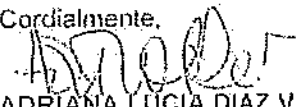
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Nispero
Representante Legal	Representante Legal	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
Representante Legal	Representante Legal	Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDADES	LUGAR DE REUNION
29 de noviembre de 2019	9:00 a.m.	Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo y formulación de acuerdos y Protocolización	1 Consejo Comunitario Plunendo	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CAR DIQUE
			2 Comunidad Negra Vereda Matuya	
			3 Consejo Comunitario de Nispero	
			4 Nuevo Porvenir de Reuro Nuevo	
			5 Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	

El Gestor de la Dirección de Consulta Previa de este proyecto es José E. Torres M., si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al teléfono (031) 2427400 Ext 3133. Celular 3178950303 o al correo electrónico [jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso consultivo

Cordialmente,  
  
**ADRIANA LUCÍA DÍAZ VELOZA**  
 Coordinadora Grupo de Gestión  
 Dirección de Consulta Previa

Elaboró: José Efraín Torres M.  
 Revisó: Luis Gabriel Rodríguez  
 Aprobó: Adriana Lucía Díaz Veloz

T-R-D 2599.250 16  
 PROY-0640  
 EX-FRM15-0031793

## CAMBIO DE FECHA DE CONVOCATORIA DEL 29 DE NOVIEMBRE PARA 3 DE DICIEMBRE

JOSE E. TORRES M. &lt;jose.torres@mininterior.gov.co&gt;

Vie 22/11/2019 10:17

Para: jose.torres@mininterior.gov.co &lt;jose.torres@mininterior.gov.co&gt;

1 archivos adjuntos (386 KB)

CONVOCATORIA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.pdf

Cordial saludo para todos y todas:

Atentamente solicitamos HACER CASO OMISO a la comunicación OFI19-48282-DCP-2500 del 31 de octubre en la que se convoca a reunión de consulta previa para el 29 de noviembre. En sustitución de dicha convocatoria enviamos la siguiente:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXMI15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e identificación de impactos, Formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Pedro Maria Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco ✓
Eduardo Castaño	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya ✓
Arnulfo Cardosi	Representante Legal	Consejo Comunitario de Nispero ✓
Luis Fernando Hernandez	Representante Legal	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo ✓
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza ✓
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Alcalde	Alcaldía Municipal de Cartagena alcalde@cartagena.gov.co
William Matson Ospino	Personero	Personería Municipal de Cartagena info@personeria.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co

	derechos Humanos y Minorías Étnicas	preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gliberto Augusto Blanco Zúñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz.	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor del pueblo Nacional	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabrales	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Ángelo Bacci Hernández	Director ( E )	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co
Efraín Leal	Secretaria POMCA Canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. eleal@crautonomia.gov.co
Indira Roció Lugo	Pomca canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. ndiracompleta@hotmail.com

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDADES	LUGAR DE REUNIÓN
3 de diciembre de 2019	9:00 a.m.	Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización	1. Consejo Comunitario Flamenco 2. Comunidad Negra Vereda Matuya 3. Consejo Comunitario de Nispero 4. Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo 5. Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE


El delegado de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestor de este proyecto es José Torres con quienes podrán comunicarse al número celular 3178950303 o al correos electrónico: [jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

Cordialmente,

JOSE E. TORRES M.

[jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA  
PBX: +571 2427400 extensión: 3133  
Carrera 8 Nº 12B -31  
Bogotá, D.C.-Colombia  
<https://www.mininterior.gov.co>

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y          PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE          (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y          MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL          DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY-          840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Ciudad Barranquilla – Atlántico

Fecha: 20 de noviembre de 2019- 9:00 a.m.


Lugar: Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840.

O	COORDINACIÓN	PRECONSULTA		CONSULTA		
		PRECONSULTA	APERTURA	TALLER	FORMULACIÓN	PROTOCOLIZACIÓN
18. CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31/05/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	NO	SI	NO	NO	SI
20. COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	8/11/2015		2/9/2016	30/08/2016 y 12-05-2018	12/05/2018 y 12-05-2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
21. CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO	8/11/2015	2/8/2016	3/2/2016	31-05-2016 y 30/08/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
23. NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	8/11/2015	11/10/2015	9/02/2016 y 03-03-2016 y 12-05-2018	1/06/2016 y 12-05-2018	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	NO	NO	NO	SI
24. CONSEJOS COMUNITARIO SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA	8/11/2015		2/3/2016	6/2/2016	5/12/2018	
FINALIZADO	SI	SI	SI	NO	NO	SI

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
NO	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	No asisten		

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	NOHORA MANOTAS	ASESORA CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA
2	JORGE GUTIERREZ	CONTRATISTA CRA	
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	SUPERVISOR DEL PROYECTO	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
2	LUIS GABRIEL ROA COCK	CONTRATISTA – LIDER	MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCION DE CONSULTA

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y          PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE          (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y          MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL          DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY-          840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014


AUSENTES		JUSTIFICADO	SI	X	NO
1	Procuraduría				NO
2	Personería Municipal				NO
3	Gobernación de Bolívar				NO

ORDEN DEL DIA	
1.	Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y la Comunidad)
2.	Realización del proceso de consulta previa en la etapa de <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Análisis de impactos,</li> <li>b. medidas de manejo y</li> <li>c. protocolización</li> </ul>
3.	Lectura, aprobación y firma del acta.

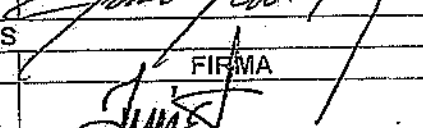
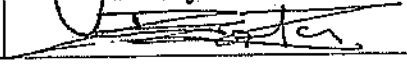
DESARROLLO	
1.	<p><b>Instalación de la Reunión.</b></p> <p>Siendo las 9:00 a.m. del día 20 de noviembre de 2019, en el Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA en la ciudad de Barranquilla – Departamento del Atlántico, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, del proceso de Consulta Previa en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE" (COD 2903)" con código interno PROY-840. Se propuso y aprobó el orden del día.</p> <p>La representante de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico manifestó que recibió comunicación telefónica por parte de las comunidades en las que informan que no pueden asistir a las actividad citada para este día por la imposibilidad de desplazarse desde sus lugares de origen por situaciones de orden público que les impiden llegar.</p> <p>Frente a esta situación los delegados del Ministerio del Interior señalan que dada la circunstancia se aplaza la reunión.</p> <p>En este sentido, la reunión citada con estas comunidades para el 29 de noviembre de 2019, mediante oficio OF19-48282-DCP-2500 del 31 de octubre y que ya fue enviada a los participantes, se aplaza para el 3 de diciembre y se espera la asistencia de las comunidades en la ciudad de Cartagena. Desde la Dirección de Consulta Previa se enviará la convocatoria correspondiente.</p> <p>Los asistentes a esta reunión son quienes firman el listado de asistencia del Ministerio del Interior y la parte inferior de la presente acta.</p>

Anexos: Listado de Asistencia

Transcriptores: JOSÉ E. Torres M. (Ministerio del Interior)

	<b>ACTA DE FORMULACION DE ACUERDOS Y          PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO AJUSTE          (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y          MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL          DEL DIQUE" (COD 2903)" CON CÓDIGO INTERNO PROY-          840.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

**FIRMA DE LOS RESPONSABLES  
 POR LA ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO  
 ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO**

No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	NOHORA MANOTAS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	
2	JORGE GUTIERREZ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	
3	EFRAIN LEAL PUCCINI	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
1	JOSE EUCLIDES TORRES MOLINA	MINISTERIO DEL INTERIOR -- DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	
2	LUIS GABRIEL ROA COCK	MINISTERIO DEL INTERIOR -- DIRECCION DE CONSULTA	



Recibido R.O.V. 8/2019  
Hora 3 PM.

*Jamuel Sammontes  
Flamenco*

*Recepción*

Al responder cite este número:  
OFI 19-47382-DCP-2500

Bogotá D.C. martes, 29 de octubre de 2019

Asunto: Convocatoria para Reunión de Consulta Previa en etapa de Análisis e Identificación de Impactos, Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa, mediante radicado EXTMI15-0031303 del 6 de Julio de 2015, con las comunidades étnicas certificadas a través del acto administrativo 296 del 24 de marzo de 2015 emitido por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (COD 2903)" con código interno PROY-840, en cuya área de influencia esta Dirección certificó la presencia del Consejo Comunitario Flamenco, Comunidad Negra Vereda Matuya, Consejo Comunitario de Nispero, Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza, localizados en Jurisdicción de los departamentos de Bolívar, Sucre y Atlántico.

La Dirección de Consulta Previa con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará reunión de Consulta Previa mencionada en el asunto.

Esta reunión se realizará en la etapa de Análisis e identificación de impactos, Formulación de medidas de manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización, del proceso de consulta previa y contará con la participación de los miembros y autoridades representativas de las comunidades étnicas, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, autoridades civiles, ambientales y departamentales que han sido convocados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

*Recibido Ayuno Robson  
Rep. San. No. 13/2019*

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
Representante Legal	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya
Representante Legal	Representante Legal	Consejo Comunitario de Nispero
Representante Legal	Representante Legal	Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo

Sede Correspondencia  
Edificio Camargo, calle 125 n° 9-46  
Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
Línea gratuita 01 8000 91 34 03

*Recibido  
8-1-2019  
Hora 3:00 PM  
13:44 PM  
08/11/2019  
Recepción*

Representante Legal	Representante Legal	Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza
Durnek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Pedrito Tomas Pereira Caballero	Alcalde	Alcaldía Municipal de Cartagena alcalde@cartagena.gov.co
William Matson Ospino	Personero	Personería Municipal de Cartagena info@personeria.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zúñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor del pueblo Nacional	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabrales	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Ángelo Bacci Hernández	Director ( E )	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co
Efraín Leal	Secretaría POMCA Canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. eleal@crautonomia.gov.co
Indira Roció Lugo	Pomca canal del Dique	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. ndiracompleta@hotmail.com

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Continuación OF19-47382-DCP-2500

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDADES	LUGAR DE REUNION
20 de noviembre de 2019.	9:00 a.m.	Análisis e identificación de impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de acuerdos y Protocolización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consejo Comunitario Flamenco</li> <li>2. Comunidad Negra Vereda Matuya</li> <li>3. Consejo Comunitario de Nispero</li> <li>4. Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo</li> <li>5. Consejos Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza</li> </ol>	Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de gestores de este proyecto son Rafael Guerra y José Torres con quienes podrán comunicarse al número celular 3125134149, 3178950303 o a los correos electrónicos: [luis.roa@mininterior.gov.co](mailto:luis.roa@mininterior.gov.co), [jose.torres@mininterior.gov.co](mailto:jose.torres@mininterior.gov.co)

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

**ADRIANA LUCIA DIAZ VELOZA**  
 Profesional Especializado  
 Coordinadora Grupo de Gestión Consulta Previa

Elaboró: Rafael Guerra y José Torres  
 Revisó: Luis Gabriel Roa  
 Aprobó: Adriana Lucia Díaz Veloza

T.R.D. 2500.250.16

PROY-0840.

Sede Correspondencias  
 Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46  
 Tel: 242 7400. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur America

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
 Línea gratuita 01 8000 91 04 03



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014



Municipio: Maria Labaja - Bolivar.  
Fecha: 12 de mayo de 2018  
Hora: 10:25 a.m.  
Lugar: Colegio Rafael Uribe Uribe.

Proyecto: "AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE" a cargo de la C.R.A.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	SI	NO
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		X
Formulación de Acuerdos		X
Protocolización de Acuerdos		X
Seguimiento de Acuerdos		X
Cierre de Consulta		X

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
1	ARNULFO CARDOSI J.	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MATUYA
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE FLAMENCO
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO PORVENIR
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	Supervisor- Pomca	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
2	WISAM FARAJ OBREGON	Gerente Pomca	Consorcio Canal del Dique

 	<b>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEI CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

3	EUDES HERNANDEZ	Consultor	Consortio Canal del Dique
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	Consortio Canal del Dique
5	REBECA IGLESIAS	Delegada	Corporación Autonoma Regional del Atlántico

**ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES**

No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario – DCP	Ministerio del Interior
2	ABRAHAM KAMELL YASPE	Alcalde Municipal	San Jacinto – Bolívar
3	PEDRO LUIS ORTEGA VERGARA	Secretario del Interior	San Jacinto - Bolívar
4	ALVARO MOLINA FREYLE	Delegado	Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar.
5	LARRY MEDINA	Interventoría - Pomcas	Fondo de Adaptación


AUSENTES			JUSTIFICADO SI X NO
1	Gobernación de Bolívar	Delegado	NO
2	Defensoría Regional de Bolívar	Delegado	NO
3	Alcaldía de María Labaja		NO
4	Personería de María Labaja	Delegado	SI
6	Personería Municipal de San Jacinto	Delegado	NO

**ORDEN DEL DIA**

1. Oración
2. Instalación de la reunión (Alcaldía de San Jacinto - Bolívar)
3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Espacio Autonomo para Consejos Comunitarios y Cabildos
6. Desarrollo de la segunda reunión de la etapa de Analisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo.
7. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios.
8. Lectura, aprobación y firma del acta.

**DESARROLLO**

PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

### 1. Oración

Un miembro de la comunidad, realiza una oración implorando al señor a que ilumine a los participantes a actuar con sensatez y sabiduría para que todas las actuaciones de sus miembros y demás presentes tomen las mejores decisiones frente a cada uno de los temas que se vayan a tratar.

### 2. Instalación de la Reunión.

Siendo las 10:25 a.m. del día 12 de mayo de 2018, en el municipio de María Labaja en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medidas de Manejo, con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Nispero, Matuya, Flamenco, San Cristobal Eladio Ariza, Cabildos Indígenas Zenu Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y La Pista de los municipios de María Labaja y San Jacinto en el departamento de Bolívar, en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la asistencia y participación de los representantes legales de los consejos comunitarios de Comunidades negras, Cabildos Indígenas Zenu, los delegados de la C.R.A., el delegado de la Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar, el delegado de Fondo de Adaptación, y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El delegado del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:


- Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad autoriza)
- Autorización para el registro fotográfico de la reunión. (la comunidad autoriza).

El delegado de la Dirección de Consulta Previa, saludan a los asistentes e informan que el objetivo de la reunión es realizar la Etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo en el marco del proyecto "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, igualmente invitan a la comunidad a que pregunten y participen en la reunión, que es la manera de aclarar las dudas que se puedan tener respecto al tema de los conceptos y dudas que se tengan sobre la etapa desarrollada.

### 3. Verificación de la lista de Invitados

Se realiza la verificación de la lista de invitados, basados en la convocatoria realizada por parte de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior OF18-14905-DCP-2500 del 23 de abril de 2018, para realizar la presente reunión de Consulta Previa. Se concede la palabra a los representantes legales de los consejos comunitarios, Delegados de las entidades públicas del orden departamental y municipal, ejecutor del proyecto y Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior, con el fin de que realicen su respectiva presentación.

- ✓ Presentación de los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras convocados.
- ✓ Presentación de los representantes legales de los Cabildos Indígenas Zenu.
- ✓ Presentación del delegado de Procuraduría General de la Nación - Regional Bolívar.
- ✓ Presentación del alcalde Municipal de San Jacinto.
- ✓ Presentación de los delegados de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y Grupo Consultor.

	<p>ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR</p>	<p>Código: SI-G-01-F-01</p>
		<p>Versión: 08</p>
		<p>Vigente desde: 16/12/2014</p>

✓ Presentación del delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

**4. Desarrollo de la Reunión:**

El señor Arnulfo Cardosi, toma la vocería en nombre de los representantes legales de los consejos comunitarios y cabildos indígenas zenues presentes y manifiesta que no se quiere repetir el proceso, y con el fin de avanzar en el proceso las comunidades desearían conocer la propuesta metodológica implementada por la CRA para avanzar con el proceso, mientras tanto no se tenga conocimiento de la propuesta no es posible avanzar con este proceso. Repetir lo mismo es desgastante y lo que se quiere es conocer cual es la propuesta de los dueños del proyecto, para revisión y análisis y asumir una posición respecto al proceso

El señor Efraín Leal, supervisor del Pomca por parte de la CRA manifiesta que recoge el sentir de las comunidades en el sentido de buscar una universidad para que asesore a las comunidades en el tema ordenamiento del territorio, en ese sentido se tomarán las medidas administrativas hacia el interior de la CRA, con el objeto de establecer un convenio interadministrativo con una Universidad Pública de preferencia la Universidad del Atlántico. El objeto de dicho convenio sería capacitar a las comunidades en el enfoque técnico científico de planeación ambiental territorial y emitir conceptos sobre el trabajo desarrollado por el consultor del Pomca Canal del Dique.

Adicional a lo anterior la CRA, reitera su disposición de aportar bajo una figura jurídica viable un beneficio de \$6.000.000, por comunidad para efectos de apoyar la logística propia del proceso de aprendizaje en las comunidades que liderara la Universidad y los representantes legales de los Consejos comunitarios y Cabildos. Dichos recursos dentro del objeto serán manejados con autonomía por parte de las autoridades.

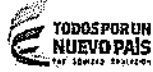
**5. Intervención de la comunidad, conclusiones y Varios.**

El señor vocero de la comunidad manifiesta que los profesionales designados por la Universidad deberán entrevistarse previamente con los representantes de los consejos comunitarios y cabildos para constatar el conocimiento cultural mínimo además del propio científico y/o técnico.

El vocero de las comunidades, expresa su preocupación respecto a la ausencia de las entidades del ministerio público, alcaldías y Gobernación del departamento, El delegado de la Procuraduría Regional de Bolívar manifiesta que el ministerio público si se encuentra presente, representado por la procuraduría, sin embargo manifiesta que la entidad adelantara una acción preventiva de oficio contra los servidores públicos que no asistieron y no justificaron su ausencia a estos espacios de consulta previa.

La comunidad solicita que en lo posible no se convoque los fines de semana, y que las reuniones se realicen en sus territorios.

El señor Melvis Ariza, manifiesta su preocupación por la falta de seguimiento por parte del Ministerio del Interior a los compromisos acordados en estos espacios, el delegado de la dirección de consulta previa manifiesta que no corresponde realizar seguimientos a los acuerdos que son pactados fuera de la consulta, sin embargo sus profesionales con el fin de fortalecer el proceso asumen ese rol.



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

#### 6. Lectura, aprobación y firma del acta.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, preguntan que si se da por surtida la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo, en el marco del Proyecto "Ajuste (Actualización) del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique", a lo cual los miembros de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, cabildos y la C.R.A, manifestaron que NO están de acuerdo que se de por agotada la etapa.

Siendo las 2:45 p.m. del día 12 de mayo de 2018, se da por terminada la lectura, aprobación por parte de los asistentes y firma del acta.

#### PRÓXIMA CONVOCATORIA

REUNIÓN: Identificación de Impacto y Formulación de Medida de Manejo  
FECHA: 15 de Agosto de 2018  
HORA: 9:00 a.m.  
LUGAR: Corregimiento San Cristobal – San Jacinto. Consejo Comunitario Eladio Ariza – Montes de María.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	YOSMAN CARDOSIS	PRESIDENTE	
2	JORGE LUIS ACOSTA ZAPATA	REPRESENTANTE LEGAL	
3	PEDRO MARIA IGLESIAS	REPRESENTANTE LEGAL	
4	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOURT	REPRESENTANTE LEGAL	
5	LUIS FERNANDO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
6	MELVIS ARIZA MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	



MININTERIOR

ACTA DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTO Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE A CARGO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CON LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE NISPERO, MATUYA, FLAMENCO, SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, CABILDO INDIGENA ZENU DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO Y LA PISTA EN LOS MUNICIPIOS DE MARIA LABAJA Y SAN JACINTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

**ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO**

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	Supervisor - Pomca	
2	WISAM FARAJO OBREGON	Gerente	
3	EUDES HERNANDEZ	Profesional Ambiental	
4	LEYDI PAOLA GODOY	Profesional Social	

**ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES**

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JOSE MANUEL BARROS GNECCO	Funcionario - DCP	
2	ALVARO MOLINA FREYLE	Delegado	
3	LARRY MEDINA	Interventor Pomca	

Anexos: Listado de Asistencia y matriz de impactos  
Transcriptores: José Manuel Barros Gnecco (Ministerio del Interior)  
OFI18-14985-DCP-2500 del 23 de abril de 2018.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA**

Radicación: R-0003915-2018  
Fecha: 24/04/2018 15:19:15  
Remitente: MININTERIOR  
Anexos: 0 FL

*Planificación*

**MININTERIOR**

Al responder cite este número  
OF118-9222-DCP-2500

Bogotá, D.C., jueves, 15 de marzo de 2018.

**Asunto:** Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, con el Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: **Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)**, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA.

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: **"Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)"** en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTM15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de **Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo**, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Arnulfo Cardosi J	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Matuya negrosmatuya2016@gmail.com
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco pemaigle10@hotmail.com
Dieder Miguel Meza Betancour	Capitán	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir dimebeta@hotmail.com
Luis Fernando Hernández	Capitán	Cabildo Zenú Retiro Nuevo cabildozenulapista@gmail.com
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejo Comunitario Eladio Ariza melvisariza1017@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8-38  
Conmutador. 2427400 - Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Carlos Antonio Coronel Mera	Alcalde	Alcaldía Municipal de María la Baja contactenos@Marialabaja-bolivar.gov.co
	Personero	Personería Municipal de María la Baja personeria@marialabaja-bolivar.gov.co
Abraham Kameil Yaspe	Alcalde	Alcaldía Municipal de San Jacinto contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co info@sanjacinto-bolivar.gov.co
	Personero	Personería Municipal de San Jacinto contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co info@sanjacinto-bolivar.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zuñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gblanco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Guidobaldo Flórez Restrepo	Procurador Provincial e Cartagena	Procuraduría General de la Nación gflorezr@procuraduria.gov.co provincial.cartagena@procuraduria.gov.co
Manuel De Jesús Díaz Cerpa	Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar	Procuraduría General de la Nación mjdiaz@procuraduria.gov.co Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabrales	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Capitán de Fragata Germán Augusto Escobar Olaya	Capitán de Puerto	Capitanía de Puertos Dirección Marítima – DIMAR jefcp03@dimar.mil.co litoralescp03@dimar.mil.co
Olaif Puello Castillo	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Alberto Escolar Vega	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente,

**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa.

Copia: arcaju@hotmail.com, negrosmatuya2016@gmail.com, pemaigle10@hotmail.com, dimebeta@hotmail.com, cabildozenulapista@gmail.com, melvisantza1017@gmail.com, dumekturbaygobemadorbolivar@gmail.com, contactenos@Marialabaja-bolivar.gov.co, personeria@marialabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co, info@sanjacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, imorenor@procuraduria.gov.co, preventivadhh@procuraduria.gov.co, gblanco@procuraduria.gov.co, jesaelv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gflorezr@procuraduria.gov.co, provincial.cartagena@procuraduria.gov.co, mjldiaz@procuraduria.gov.co, Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, pposada@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, litoralescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonoma.gov.co, info@crautonoma.gov.co,

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco  
Revisó: Carlos Barreiro Luna  
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840  
T.R.D.2500.260.16

## Peticiones C.R.A.

**De:** Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 24 de abril de 2018 01:02 p.m.  
**Para:** arcarju@hotmail.com; negrosmatuya2016@gmail.com; pemaigle10@hotmail.com; dimebeta@hotmail.com; cabildozenulapista@gmail.com; melvisariza1017@gmail.com; dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com; contactenos@marfialabaja-bolivar.gov.co; personeria@marialabaja-bolivar.gov.co; contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co; info@sanjacinto-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; mjdiaz@procuraduria.gov.co; Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nmanotas@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; Alfonso Enrique Jimenez Echevarria; José Barros  
**Asunto:** Convocatoria reunión  
**Datos adjuntos:** Convocatoria reunión Análisis e Identificación de Impactos y Manejo 12 mayo Consulta Previa - POMCA Canal del Dique.doc

Respetados señores:

En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2018, en el municipio de Maria Labaja - Bolívar.

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado  
Gestor de Consulta Previa



**José Barros**  
**Ministerio del interior**  
E-mail: [jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)  
PBX: +571 - 2427400  
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá – Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2lHuOeNwInel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Alberto Escolar Vega	Director	contactenos@cardique.gov.co Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa.

Copia: arcaju@hotmail.com, negrosolitaria2016@gmail.com, pemaydel10@hotmail.com, dimelecta@hotmail.com, cabildozenudapista@gmail.com, melvisariza1017@gmail.com, danielrubaygobernadobolivar@gmail.com, contactenos@maríalabaja-bolivar.gov.co, personeria@maríalabaja-bolivar.gov.co, contactenos@sajacinto-bolivar.gov.co, info@sajacinto-bolivar.gov.co, procurador@procuraduria.gov.co, moreno@procuraduria.gov.co, preventivaddlh@procuraduria.gov.co, gblancco@procuraduria.gov.co, jesaciv@procuraduria.gov.co, regional.bolivar@procuraduria.gov.co, gilozet@procuraduria.gov.co, provincial.caragema@procuraduria.gov.co, mjdlaz@procuraduria.gov.co, Provincial.caucaibolivar@procuraduria.gov.co, cnegret@defensoria.gov.co, ppsaula@defensoria.gov.co, bolivar@defensoria.gov.co, jefcp03@dimar.mil.co, hramlescp03@dimar.mil.co, direccion@cardique.gov.co, contactenos@cardique.gov.co, peticiones@crautonomia.gov.co, info@crautonomia.gov.co.

Elaboro: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco  
Revisó: Carlos Barreiro Luna  
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840  
T.R.D 2500.260.16

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 8- 38  
Conmutador: 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [serviciociudadano@mininterior.gov.co](mailto:serviciociudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO CRA



Radicación: R-0004100-2018  
 Fecha: 30/04/2018 10:45:49  
 Remitente: MININTERIOR  
 Anexos: 0 FL

MININTERIOR

Al responder cite este número OFI18-14905-DCP-2500

Bogotá, D.C., 23/04/2018.

Asunto: Convocatoria a Reunión de Consulta Previa, en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, con el Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar, en el marco del proyecto: Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA

Respetados señores:

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho de la Consulta Previa de los pueblos tribales en el caso colombiano las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, tiene previsto realizar el proyecto: "Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903)" en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Certificación No. 296 del 24 de marzo de 2015, la presencia del Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Matuya, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Cabildo Zenú Retiro Nuevo, y el Consejo Comunitario Eladio Ariza, en los municipios de María la Baja y San Jacinto del departamento de Bolívar. El ejecutor solicitó el inicio del proceso de Consulta Previa mediante radicado No. EXTM/15-0031303 del 6 de julio de 2015.

Por tal motivo se realizará la Reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, para desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y miembros los consejos comunitarios, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacionales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Entidad/Comunidad
Arnulfo Cardosi J	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero arcarju@hotmail.com
Eduardo Castaño	Representante Legal	Consejo Comunitario Matuya negrosmatuya2016@gmail.com
Pedro María Iglesias	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco pemaigle10@hotmail.com
Dieder Miguel Meza Betancour	Capitán	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir dimebeta@hotmail.com
Luis Fernando Hernández	Capitán	Cabildo Zenú Retiro Nuevo cabildozenulapista@gmail.com
Melvis Ariza Mercado	Representante Legal	Consejo Comunitario Eladio Ariza

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38  
 Conmutador, 2427400 - Sitio web www.mininterior.gov.co  
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403  
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
		melvsariza1017@gmail.com
Dumek Turbay Paz	Gobernador	Gobernación del Bolívar dumekturbaygobernadorbolivar@gmail.com
Carlos Antonio Coronel Mera	Alcalde	Alcaldía Municipal de María la Baja contactenos@Marlalabaja-bolivar.gov.co
	Personero	Personería Municipal de María la Baja personeria@marialabaja-bolivar.gov.co
Abraham Kamell Yaspe	Alcalde	Alcaldía Municipal de San Jacinto contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co info@sanjacinto-bolivar.gov.co
	Personero	Personería Municipal de San Jacinto contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co info@sanjacinto-bolivar.gov.co
Fernando Carrillo Flórez	Procurador General	Procuraduría General de la Nación procurador@procuraduria.gov.co
Richard Moreno Rodríguez	Procurador Delegado preventivo en materia de derechos Humanos y Minorías Étnicas	Procuraduría General de la Nación rmorenor@procuraduria.gov.co preventivaddhh@procuraduria.gov.co
Gilberto Augusto Blanco Zuñiga	Procurador delegado para asuntos ambientales y agrarios	Procuraduría General de la Nación gbianco@procuraduria.gov.co
Magda Patricia Morales Sáenz	Procuradora Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación jesaelv@procuraduria.gov.co regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Guidobaldo Flórez Restrepo	Procurador Provincial e Cartagena	Procuraduría General de la Nación gflorezr@procuraduria.gov.co provincial.cartagena@procuraduria.gov.co
Manuel De Jesús Díaz Cerpa	Procuraduría Provincial de Carmen de Bolívar	Procuraduría General de la Nación mjdiaz@procuraduria.gov.co Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co
Carlos Alfonso Negret Mosquera	Defensor	Defensoría del Pueblo cnegret@defensoria.gov.co
Pedro Santiago Posada Arango	Defensor Delegado para Indígenas y las Minorías Étnicas	Defensoría del Pueblo pposada@defensoria.gov.co
Roberto Vélez Cabrales	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo bolivar@defensoria.gov.co
Capitán de Fragata Germán Augusto Escobar Olaya	Capitán de Puerto	Capitanía de Puertos Dirección Marítima – DIMAR Jefcp03@dimar.mil.co litoralescp03@dimar.mil.co
Olaff Puello Castillo	Director	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38  
 Comutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
 Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) – Línea gratuita 018000910403  
 Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

Nombre	Cargo	Entidad o Comunidad
Alberto Escolar Vega	Director	contactenos@cardique.gov.co Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. peticiones@crautonomia.gov.co info@crautonomia.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

Fecha	Hora	Actividad	Comunidad	Lugar de reunión
12 de mayo de 2018	9:00 a.m.	Reunión de consulta previa en la etapa de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	Consejo Comunitario Nispero, Consejo Comunitario Flamenco, Cabildo Zenú Nuevo Porvenir, Consejo Zenú Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Eladio Ariza	María La Baja, Bolívar

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: José Barros Gnecco y Alfonso Jiménez Echeverría, con los cuales podrán comunicarse a los teléfonos 3204736671 / 3103659495 o a los correos electrónicos jose.barros@mininterior.gov.co, alfonso.jimenez@mininterior.gov.co.

Agradecemos su asistencia y colaboración en dicha reunión.

Atentamente

**JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa.

Copia: [ercarju@hotmail.com](mailto:ercarju@hotmail.com), [negresmatuy2016@gmail.com](mailto:negresmatuy2016@gmail.com), [petnainp10@hotmail.com](mailto:petnainp10@hotmail.com), [dinebeta@hotmail.com](mailto:dinebeta@hotmail.com), [cabildozi7ulapista@gmail.com](mailto:cabildozi7ulapista@gmail.com), [nelvisarza1617@gmail.com](mailto:nelvisarza1617@gmail.com), [dundeturaygobrnaderbolivar@gmail.com](mailto:dundeturaygobrnaderbolivar@gmail.com), [contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co), [personeria@marialabaja-bolivar.gov.co](mailto:personeria@marialabaja-bolivar.gov.co), [contactenos@smjncinto-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@smjncinto-bolivar.gov.co), [info@smjncinto-bolivar.gov.co](mailto:info@smjncinto-bolivar.gov.co), [procurador@procuraduria.gov.co](mailto:procurador@procuraduria.gov.co), [morenor@procuraduria.gov.co](mailto:morenor@procuraduria.gov.co), [prevenivadhdh@procuraduria.gov.co](mailto:prevenivadhdh@procuraduria.gov.co), [gblanco@procuraduria.gov.co](mailto:gblanco@procuraduria.gov.co), [jesaslv@procuraduria.gov.co](mailto:jesaslv@procuraduria.gov.co), [regional.bolivar@procuraduria.gov.co](mailto:regional.bolivar@procuraduria.gov.co), [gllorenz@procuraduria.gov.co](mailto:gllorenz@procuraduria.gov.co), [provincial.carrizama@procuraduria.gov.co](mailto:provincial.carrizama@procuraduria.gov.co), [mjdlaz@procuraduria.gov.co](mailto:mjdlaz@procuraduria.gov.co) Provincial.carrizabolivar@procuraduria.gov.co, [cnegret@defensoria.gov.co](mailto:cnegret@defensoria.gov.co), [ppasmb@defensoria.gov.co](mailto:ppasmb@defensoria.gov.co), [bolivar@defensoria.gov.co](mailto:bolivar@defensoria.gov.co), [jefcp03@dimar.mil.co](mailto:jefcp03@dimar.mil.co), [lfomalescp03@dimar.mil.co](mailto:lfomalescp03@dimar.mil.co), [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co), [contactenos@cardique.gov.co](mailto:contactenos@cardique.gov.co), [peticiones@crautonomia.gov.co](mailto:peticiones@crautonomia.gov.co), [info@crautonomia.gov.co](mailto:info@crautonomia.gov.co).

Elaboró: Alfonso Jiménez Echeverría / José Barros Gnecco  
Revisó: Carlos Barreto Luna  
Aprobó: Jorge Eliecer González Pertuz

PROY-840  
T.R.D 2500.280.16

## Peticiones C.R.A.

**De:** Barros Gnecco, José <jose.barros@mininterior.gov.co>  
**Enviado el:** lunes, 30 de abril de 2018 09:36 a.m.  
**Para:** ARNULFO CARDOSI; negroamatuya2016@gmail.com; pemaigle10@hotmail.com; dimebeta@hotmail.com; cabildozenulapista@gmail.com; Melvis Ariza; dumekturbaygobornadorbolivar@gmail.com; contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co; personeria@marialabaja-bolivar.gov.co; contactenos@sanjacinto-bolivar.gov.co; info@sanjacinto-bolivar.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co; rmorenor@procuraduria.gov.co; preventivaddhh@procuraduria.gov.co; gblanco@procuraduria.gov.co; jesaelv@procuraduria.gov.co; regional.bolivar@procuraduria.gov.co; gflorezr@procuraduria.gov.co; provincial.cartagena@procuraduria.gov.co; mjdiaz@procuraduria.gov.co; Provincial.carmendebolivar@procuraduria.gov.co; cnegret@defensoria.gov.co; pposada@defensoria.gov.co; bolivar@defensoria.gov.co; jefcp03@dimar.mil.co; litoralescp03@dimar.mil.co; direccion@cardique.gov.co; contactenos@cardique.gov.co; peticiones@crautonomia.gov.co; info@crautonomia.gov.co; nmanotas@crautonomia.gov.co; nohora paola manotas velez; GESTION DCP  
**CC:** José Barros  
**Asunto:** Convocatoria  
**Datos adjuntos:** 12 mayo.sigob.pdf

Respetados señores:

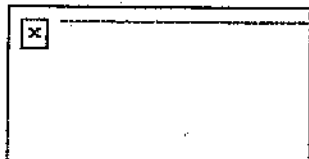
En atención al proceso de consulta previa para el proyecto " Ajuste (Actualización) del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal del Dique (COD 2903), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, adjunto, estamos enviando la convocatoria para la reunión de consulta previa que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2018, en el municipio de Maria Labaja - Bolívar.

**DIRECCIÓN DEL EVENTO: INSTITUTO MANUEL ZAPATA OLIVELLA - MARIA LABAJA**

Agradecemos contar con su valiosa participación,

Atentamente,

Profesional Especializado  
Gestor de Consulta Previa



**José Barros**  
Ministerio del interior  
E-mail: [jose.barros@mininterior.gov.co](mailto:jose.barros@mininterior.gov.co)  
PBX: +571 - 2427400  
Cra. 8 No. 12B-31 • Bogotá - Colombia  
[www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

<https://drive.google.com/a/interior.gov.co/file/d/0B-9uJY2IHuOeNWInel9DdW9iZmM/view?usp=sharing>

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

Cartagena de Indias, Mayo 10 de 2018.

REC-1985

Doctor  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA  
Calle 66 No. 54 – 43.  
Barranquilla - Colombia.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL  
ATLANTICO CRA  
Radicación: R-0004740-2018  
Fecha: 18/05/2018 10:26:04  
Remitente: CARDIQUE  
Anexos: 0 FL *Nichoza Planación*

Cordial saludo.

Por medio del oficio radicado bajo el número 2685 de fecha Mayo 07 de 2018, por parte del señor ALBERTO ESCOLAR VEGA (En calidad de Director General) de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA; se nos solicita gestionar recursos (Aporte económico) para la realización del proceso de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique; dado que los recursos destinados por el Fondo de Adaptación y la CRA para la ejecución del proceso de ajuste del citado instrumento de planificación ambiental, no son suficientes para cubrir los requerimientos realizados por cada una de las comunidades étnicas. De acuerdo a lo anterior y luego de analizar detalladamente la presente solicitud de aporte económico, nos permitimos responderle lo siguiente:

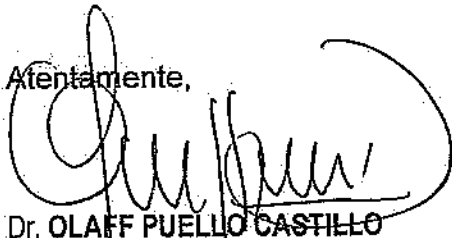
Es de gran importancia para la Corporación que los procesos de consulta previa del proyecto POMCA Canal del Dique, logren avanzar y se pueda sacar adelante y sin problemas esta etapa requerida para la actualización del citado POMCA; no obstante queremos informarle que los recursos económicos de la entidad ya se encuentran apropiados según la planificación de programas y proyectos existentes en el Plan de Acción Institucional de la Corporación, situación que en la actualidad no permite destinar recursos para actividades no planificadas inicialmente, razón por la cual no es posible garantizar el apoyo económico requerido.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE

Por otra parte, queremos manifestarle que la corporación pone a disposición los Planes, Programas y Proyectos existentes en su plan de acción vigente, los cuales pueden aportarle a los requerimientos realizados por las comunidades descritas en su solicitud.

Atentamente,



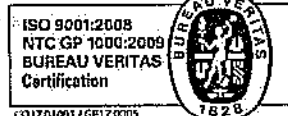
Dr. OLAFF PUELLO CASTILLO  
Director General

Revisó: Dr. ANGELO BACCI HERNANDEZ  
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Hernán Peláez Ríos (I.F.)  
(Profesional Universitario)



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"  
Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)					12	03	2018
			<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.				
			<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.				
<b>TEMAS A TRATAR</b>								

En Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites de la ciudad de Barranquilla (Atlántico) a los 12 días del mes marzo de 2018, hora: 9:00 a.m y previa convocatoria de los líderes de las 26 comunidades étnicas que surtieron la etapa de pre-consulta de la Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, se reunieron los representante legales de las comunidades étnicas, los representantes de la CRA y representantes del Consorcio Canal del Dique, consultor encargado del ajuste del POMCA, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Se da inicio a la reunión con los líderes de las comunidades étnicas, siendo el orden del día el siguiente:

1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.
2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas ambientales
3. Estrategia para avanzar en la Consulta Previa
4. Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales
5. Taller de Ordenación Ambiental Territorial

**Llamado a Lista. Se verifica la asistencia a la reunión de 18 líderes de comunidades étnicas**

Nombre del líder étnico	Comunidad que representa	Invitado	Asistencia a la instalación
Deider Meza	Cabildo Zenú Nuevo Porvenir de Refiro Nuevo	SI	NO
Rafael Estrada	Cabildo Zenú de La Pieta	SI	NO



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN		Acta No.	Fecha		
		Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			DD	MM	AA
Tema:		Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			12	03	2018
Lugar:		Hotel Intersuites (Barranquilla)		Hora Inicio	09:00 A.M.		
				Hora Fin	04:00 P.M.		
<b>TEMAS A TRATAR</b>							
Abel Talaigua		Cabildo Zenú Gambote	SI	NO			
Linfier Moyar		Consejo Comunitario de Rocha	SI	SI			
José Acevedo Puello		Consejo Comunitario de Puerto Badel	SI	SI			
José Antonio Díaz Maza		Consejo Comunitario Lomas de Matunilla	SI	SI			
Arnulfo Cardossi		Consejo Comunitario Nispero	SI	NO			
Eduardo Castaño		Consejo Comunitario Matuya	SI	NO			
Pedro M. Iglesias Torres		Consejo Comunitario de Flamenco	SI	NO			
Melvis Ariza		Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza	SI	NO			
Keinel Yoel Simarra		Consejo Comunitario Makankamaná de San Basilio de Palenque	SI	SI (DELEGÓ)			
Sivenson Berrío Morales		Consejo Comunitario Ararca	SI	SI			
Leonardo Valecillas		Consejo Comunitario Barú	SI	SI (DELEGÓ)			
Alvaro Canaval		Consejo Comunitario Santiana	SI	SI			
Jesús Anachuris Pina		Consejo Comunitario Pasacaballos	SI	SI			
Oscar Villero Marinon		Consejo Comunitario Leticia	SI	SI (DELEGÓ)			
Jorge Montaña		Consejo Comunitario Recreo	SI	SI			
Sixto Camargo		Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI			
Ubaldo Lara Gil		Comunidad negra del Corregimiento de Labarcés	SI	SI			
Onilson Amaranto		Comunidad negra corregimiento de Boca Cerrada	SI	SI			
Henry Alvarez Berrío		Comunidad Negra Nueva Esperanza Corregimiento de San Antonio	SI	SI			

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
<b>Tema:</b> Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique						<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
						12	03	2018
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.			
				<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.			

**TEMAS A TRATAR**

Marilyn Morales	Consejo Comunitario Kusuto Magende de Luruáco	SI	NO
Delsy Pacheco	Consejo Comunitario Malamba	SI	NO
Argemiro Cabarcas	Consejo Comunitario Repelón	SI	SI
Felicidad Escobar	Consejo Comunitario Manatí	SI	SI
Milagros Reales	Consejo Comunitario Carreto	SI	SI
Nellys Cordoba	Consejo Comunitario Comunidades Negras de Suán	SI	SI

**1. Saludo de bienvenida de parte del Director General de la CRA.**

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: "agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobre todo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUCRE, CARDIQUE Y CRA, pero que debe actualizarse en virtud de los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 1640 del 2012 y el Decreto Único 1076 de 2015. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejorar escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.

A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. El reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran

**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>	
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
		<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.	
		<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.	

**TEMAS A TRATAR**

*oportunidad para proyectar el futuro del territorio. "Así mismo anotó: "Que el Fondo de Adaptación diseñó el proceso contractual presupuestal y dicha institución administra los recursos económicos que son ya estipulados. Las fases del POMCA para efectos del contrato con el Consorcio son Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva & Zonificación y Formulación, dichas fases deben contemplar siempre la participación de las comunidades a través de mecanismos adicionales a la consulta previa. El proceso contractual del POMCA Canal del Dique suscrito entre el consorcio y la Corporación está en el marco de la Ley 80. Reconocemos además que existían unos compromisos hace meses con las comunidades en el marco de mejorar el desarrollo de la consulta previa, que aún no se han cumplido, porque la fase de Zonificación & Prospectiva no estaba completa, pero que hoy ya está finalizada por el consultor, por lo que existe ya el insumo fundamental para continuar con el proceso de consulta". Así mismo les comunica que hoy es una realidad el Contrato Adicional suscrito entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para invertir en capacitación en temas de ordenación ambiental territorial a las comunidades por 6 millones de pesos para cualificar la participación de la comunidad y fortalecer a un intérprete que lleve adecuadamente los resultados de las fases del POMCA.*

El representante de Santana; Alvaro Canabal, comenta que ya han pasado más de 7 meses desde que se firmaron los acuerdos con la CRA y el Consorcio Canal del Dique y plantea que la suma de 6 millones no alcanzaría para adelantar todo el proceso de la logística para llevar a cabo las capacitaciones.

**2. Dificultades para el inicio del proceso de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial**

El Señor Wisam Faraj Obregón en representación del Consorcio Canal del Dique hace un recuento de los antecedentes que dieron inicio a la firma de los acuerdos para la capacitación a las comunidades étnicas y el retraso para el inicio de tal actividad:

- ✓ Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la Consulta Previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
	<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.		
	<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

- ✓ Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores, técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
- ✓ Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.
- ✓ Que en el mes de agosto de 2017, este Consorcio adelantó reuniones con las Corporaciones CARDIQUE y CARSUCRE para lograr conseguir más recursos económicos que permitiera garantizar la participación de las comunidades étnicas del Distrito Cartagena hasta la finalización del POMCA, dado que manifestaron en el acta de los acuerdos, que los recursos económicos propuestos por la CRA solo alcanzaría para cubrir la fase de Diagnóstico. Sin embargo, dado que en el mes de agosto de 2017, las Corporaciones antes mencionadas, ya tenían sus presupuestos definidos y cerrados para finalizar su vigencia fiscal 2017, no se logró la consecución de más recursos presupuestales para el desarrollo de los acuerdos.
- ✓ Que a mediados del mes de septiembre se suscribió un Contrato Adicional entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique para garantizar los recursos que permitirían cumplir con los compromisos de los acuerdos firmados con cada una de las comunidades étnicas.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
Tema:		Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			DD	MM	AA	
Lugar:		Hotel Intersuites (Barranquilla)			12	03	2018	
					Hora Inicio	09:00 A.M.		
					Hora Fin	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

- ✓ Que el año 2017 fue año bastante difícil para la CRA en términos de recaudo, dado que el Distrito de Barranquilla se retrasó en el pago de la Sobretasa Ambiental recaudado por Impuesto Predial, lo que ha afectado el traslado de recursos al Consorcio Canal del Dique para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas.
- ✓ Que dado a ese retraso en el pago de la CRA al Consorcio Canal del Dique, éste último decidió facilitar el inicio de la actividad con recursos propios del Consorcio, para lo cual se avanzaría en un primer pago de \$1.000.000 pesos, para que las comunidades adelantaran la logística para una primera capacitación.
- 3. **Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique**  
El Señor Eudes Elías Hernández Fuentes en representación del Consorcio Canal del Dique presenta la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial como mecanismo para avanzar en los talleres faltantes de la Consulta Previa (Taller de Impactos y Medidas de Manejo; talleres de formulación y protocolización de acuerdos). Ver presentación adjunta.
- 4. **Pro forma para la contratación de líderes para el desarrollo de la capacitaciones en temas ambientales**

El Señor Julián Buitrago representante legal del Consorcio Canal del Dique presenta la Pro forma o "ORDEN DE SERVICIOS", para la contratación de los representantes legales de las comunidades étnicas, cuyo OBJETO: "REALIZAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES ASOCIADAS AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

**CONTRATO No.: 0000241-2015**

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)			
	<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
		<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
		12	03	2018
	<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.		
	<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.		

**TEMAS A TRATAR**

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PANORAMA GENERAL DE INVERSIÓN SOCIAL EN COLOMBIA DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ÉTNICAS. Ver presentación adjunta y documento Pro Forma adjunto.**

**5. Espacio autónomo solicitado por las comunidades étnicas.**

Se solicita por parte de las comunidades étnicas un espacio autónomo para discutir la estrategia de implementación de la capacitación. Se procede al espacio, el cual transcurre en una hora y media.

**6. Intervenciones de los líderes de las comunidades étnicas**

El sr Oscar Chávez, abogado asesor, menciona que la propuesta de los \$6 millones por comunidad es insuficiente para abordar todas las fases del POMCA Canal del Dique, que a la fecha no se ha dado respuesta ni de la CRA ni del Consorcio para la contratación de un equipo multidisciplinario a contratar para un colectivo de comunidades étnicas, dicho equipo técnico debe ser personal de confianza de las comunidades, quienes se encargaran de la construcción de los impactos que las comunidades étnicas sienten en su territorio y el desarrollo de las medidas de manejo que necesitan particularmente.

El sr Oscar Chávez, abogado asesor, manifiesta no estar de acuerdo ni con el valor ni con la lógica para la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenación ambiental territorial; manifiesta que el equipo a contratar por ellos debe ser multidisciplinario y profesionales en su especialidad para entender integralmente por las comunidades los diferentes aspectos temáticos del POMCA.



**PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL  
CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)**

CONTRATO No.: 0000241-2015

<b>Código:</b> E-CAL-F001	<b>Versión:</b> 002	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			<b>Acta No.</b>	<b>Fecha</b>		
<b>Tema:</b>	Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnicas en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique					<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AA</b>
<b>Lugar:</b>	Hotel Intersuites (Barranquilla)					12	03	2018
		<b>Hora Inicio</b>	09:00 A.M.					
		<b>Hora Fin</b>	04:00 P.M.					

**TEMAS A TRATAR**

El sr Ghandi Hernandez, abogado asesor, toma la palabra y recuerda que el proceso de Consulta Previa es amplio y que requieren de personas profesionales que acompañen a las comunidades étnicas para interpretar con su lenguajes y costumbres los resultados de las fases del POMCA aportados por el Consultor y que resulten entendibles por las comunidades. Recuerda que el POMCA se construye entre todos y es un documento que determina los posibles usos del territorio, por ello hay que hacerlo con mucho cuidado porque señala riesgos y viabilidad de los territorios.

La Ingeniera Nohora Manotas, asesora de la CRA, recuerda que se está escuchando a las comunidades en el desarrollo del POMCA. No obstante, hay un proceso especial de participación con la Consulta Previa, reconoce que hay necesidades importantes en los territorios, pero que los recursos son limitados para atender los requerimientos efectuados por las comunidades. La CRA, no obstante, ha hecho un esfuerzo presupuestal con recursos propios para facilitar la participación de las comunidades.

**VARIOS Y PROPUESTA**

El señor Oscar Chávez, abogado asesor de varias comunidades, manifiesta a la CRA y al Consorcio Canal del Dique que el colectivo de comunidades que el representa se reunirán en la vereda de Ararca del corregimiento de Santana, Distrito Cartagena, para elaborar una contrapropuesta técnica y económica que permita la participación activa y decidida de las comunidades étnicas en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

Las comunidades del Atlántico (Consejos Comunitarios de Suan, Manatí y Carreto) liderados por las señoras Felicidad Escobar, Milagros Reales y Nellys Córdoba manifiestan estar de acuerdo con el valor y la estrategia para el desarrollo de las capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial. Por su parte las comunidades de los Consejos Comunitarios Lomas de Maturilla, Rocha y Puerto Badel representados por los líderes Linfer Moyar, José Acevedo Puello y José Antonio Díaz Maza manifiestan también estar de acuerdo con el valor y la estrategia de capacitación para avanzar en la Consulta Previa.

## PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE – SZH (2903)

CONTRATO No.: 0060241-2015

Código: E-CAL-F001	Versión: 002	ACTA DE REUNIÓN			Acta No.	Fecha		
					DD	MM	AA	
Tema:		Inicio de la implementación de la estrategia de capacitación a las comunidades étnica en temas de ordenamiento ambiental territorial para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique			12	03	2018	
Lugar:	Hotel Intersuites (Barranquilla)			Hora Inicio	09:00 A.M.			
				Hora Fin	04:00 P.M.			
<b>TEMAS A TRATAR</b>								

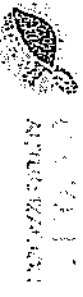
La CRA y el Consorcio Canal del Dique programara una nueva reunión con las comunidades étnicas que aceptaron continuar en el proceso, para el desarrollo del primer taller de sobre principios de ordenación Ambiental Territorial por cuanto este no se pudo desarrollar por motivos atribuibles a las comunidades.

*Alberto Escobar Vega*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
 Director General  
 CRA

*Effrain Leal Puccini*  
**EFFRAIN LEAL PUCCINI**  
 Supervisor del contrato  
 CRA

**JULIAN BUTRAGO JARA**  
 Representante legal  
 Consorcio canal del Dique

POMCA



Construcción de Canal de Dique

PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

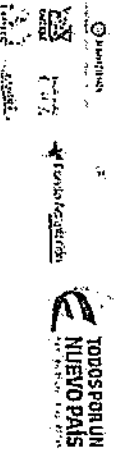
CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-F001 Versión: 002 ACTA DE REUNIÓN

Tema: Taller de Principios de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Dique - SZH (Código 2903)

Lugar: Hotel Interscutel, Barro Colorado

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
1	UBALDO Lara Gil	Delegado		3008679187	UBALDO LARA GIL
2	Yolanda Camacho			3142665045	Yolanda Camacho
3	Andrés Bobaner	D. P. Legal	recomendacion@esimula.com	3215809244	Andrés Bobaner
4	Déborah Rojas	D. Legal	deborah.rojas@esimula.com	3135592282	Déborah Rojas
5	Alvaro Cambal	Legal	alcambal@esimula.com	3213392223	Alvaro Cambal
6	Jesse Adun	Legal	jadun@esimula.com	3205171191	Jesse Adun
7	Travis Williams	D. Legal		3213545232	Travis Williams
8	Marta Elena Tenes M.	Asesor Legal		3001241011	Marta Elena Tenes M.
9	Imelda Aguilar Ruiz	Pol. de Racia	imelda@esimula.com	3226536355	Imelda Aguilar Ruiz
10	Tejón Anachor Pina	Miembro	tejon@esimula.com	3012221332	Tejón Anachor Pina
11	Alfonso Lugo	Pres. de la Junta	alfonso.lugo@esimula.com	3183419341	Alfonso Lugo
12	DEIRO PINZON T.	COO FDI	deiro@esimula.com	3015840849	DEIRO PINZON T.
13	Felicidad Escobar	D. Legal	felicidad@esimula.com	3015642640	Felicidad Escobar
14	WILLYS CORDERO E.	R. Legal	willys@esimula.com	3009177992	WILLYS CORDERO E.
15	Wanda Carrillo	R. Legal	wanda@esimula.com	3008502848	Wanda Carrillo
16	Goaia Hernández	R. Legal	goaia@esimula.com	3113349806	Goaia Hernández
17	WILSO AMARANTO	R. Legal	wilso@esimula.com	3105959538	WILSO AMARANTO



# POMCA



Administración Agrícola  
del Canal del Dique

Consejo del Canal del Dique

## PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE - SZH (CÓDIGO 2903)

CONTRATO No.: 241-2015

Código: E-CAL-FG01

Versión: 002

ACTA DE REUNIÓN

Acta No.

Fecha

Tema: *Revisión de principios de ordenación Ambiental y*

Lugar: *Temperal Hotel Infante Amaguilla*

Hora Inicio

Hora Fin

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo / Entidad	Correo	Teléfono	Firma
	Jorge Armando	Revisor	oforesta@canal.gov.co	3113149788	<i>[Firma]</i>
	Yenny Villegas	Asesor	calhansubherri@canal.gov.co	3222223344	<i>[Firma]</i>
	Silboan Barrios	Asesor	J.CALHANSUBHERRI@CANAL.GOV.CO	3105909531	<i>[Firma]</i>
	Orliso Amador	Rep. Ingeniero	ORLISOAMADOR@CANAL.GOV.CO	3107022051	<i>[Firma]</i>
	FRANK LEN PUCINI	Asesor	franklen@canal.gov.co	3008622842	<i>[Firma]</i>
	Artero Barrios	Asesor	ARTERO@CANAL.GOV.CO	3221446061	<i>[Firma]</i>
	Yenny Barrios	Asesor	YENNY@CANAL.GOV.CO	3114335553	<i>[Firma]</i>
	Alfonso Ochoa	Asesor	ALFONSO@CANAL.GOV.CO		<i>[Firma]</i>
	Alfonso Ochoa	Asesor	ALFONSO@CANAL.GOV.CO		<i>[Firma]</i>
	Alfonso Ochoa	Asesor	ALFONSO@CANAL.GOV.CO		<i>[Firma]</i>



Acta de Acuerdos con las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja para el desarrollo de la estrategia de capacitación en temas ambientales y el proceso de Consulta Previa

FECHA	12 de abril del 2018
LUGAR	Corregimiento de Matuya, María La Baja, Bolívar
OBJETO	<p>Concurrencia de la ruta metodológica entre EL CONSORCIO CANAL DEL DIQUE y LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE: Consejo Comunitario de Nispero, Consejo Comunitario de Matuya, Consejo Comunitario de Flamenco, Consejo Comunitario de San Cristobal Eladio Ariza y LOS CABILDOS INDIGENAS ZENU DE: La Pista y Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, para el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo</li> <li>2. Taller de Formulación y Protocolización de Acuerdos</li> <li>3. Taller de formación sobre aspectos técnicos del ordenamiento territorial: problemáticas ambientales asociadas al ordenamiento territorial.</li> <li>4. Taller de formulación de proyectos y panorama general de inversión social en Colombia</li> </ol>

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Dieder Herrera	Capitán	Cabildo Nuevo Porvenir - R.N
Jorge Luis Acosta Z.	R. Legal	C. Comunitario Matuya
Wafos de S. P. de B	Presidenta	C.C. de Flamenco
Ismael Armando Hernández	Capitán	Cabildo La Pista
Elvis Arzu Hernández	R. Legal	CCCN Eladio Ariza
WISAM FERRAZ D	GEPOCAS	Cons. Canal del Dique
Arnoldo Cruz	R. Legal	C.C. Nispero M/Baja



## I. ANTECEDENTES:

1. Que en el desarrollo de la Pre-consulta de la consulta previa se surtió con (26) grupos étnicos de los veintiocho (28) listados en la Certificación No. 296 de 2015 de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
2. Que durante el proceso de la Preconsulta un grupo de comunidades étnicas, en numerosos pronunciamientos escritos y verbales en desarrollo de las diferentes reuniones, han expresado su necesidad de contar con un respaldo económico para cubrir la contratación de asesores técnicos y jurídicos para adelantar capacitaciones a sus comunidades en temas de ordenamiento ambiental territorial.
3. Que la CRA con el apoyo del Consorcio Canal del Dique planteó la posibilidad de desarrollar una estrategia de capacitación y asesoría a las comunidades étnicas en temas de planificación ambiental territorial, de manera que le permitan participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique.
4. Que los días 26 y 27 de Julio de 2017 y 02 de agosto de 2017, se reunieron el Director de la CRA, los representantes de las comunidades étnicas y el representante del Consorcio Canal del Dique, con el objetivo de revisar y acordar la estrategia capacitación y asesoría a las comunidades para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique. En el Anexo 1, se presenta las actas de reunión de los acuerdos firmados entre los representantes de las comunidades, el Director General de la CRA y el Consorcio Canal del Dique.
5. Que la CRA ha adelantado acciones técnicas, económicas y administrativas conducentes a brindar capacitación y asistencia técnica a las comunidades objeto de consulta, con el fin de superar la situación que impide la evolución de la consulta previa en la cuenca, suscribió un Contrato Adicional con el Consorcio Canal del Dique para adelantar capacitaciones en temas de ordenación ambiental territorial a los líderes de las comunidades étnicas. Sin embargo, a la fecha no se han logrado los resultados requeridos que permitan avanzar en el proceso. Esta situación ha retrasado el inicio de la actividad, y posterior concertación de la nueva ruta metodológica para el desarrollo de las siguientes etapas de la Consulta Previa (taller de Impactos y medidas de Manejo y el taller de Protocolización de Acuerdos).
6. En el mes de enero del 2018, este Consorcio realizó visitas de campo a los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique con el fin de armonizar el inicio de la implementación de la estrategia de capacitación y el proceso de Consulta Previa. El objetivo de las visitas consistió en conocer la percepción del estado actual de dicho proceso, para lo cual aplicó una encuesta para la exploración de la situación actual y de la imagen de futuro que tienen los líderes con respecto al proceso de Consulta Previa.



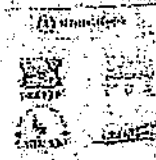
7. El día 12 de marzo de 2018, todos los líderes de las comunidades étnicas certificadas para el POMCA Canal del Dique fueron convocados, en la ciudad de Barranquilla en las instalaciones del Hotel Intersuites, para dar inicio a la implementación de la estrategia de capacitación en temas de ordenamiento ambiental territorial a las comunidades étnicas para avanzar en el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique. Las comunidades presentes no pudieron asistir por diferentes factores como el hecho de que las invitaciones no llegaron con suficiente antelación y por agenda previa comprometida.

## II. ACUERDOS:

El jueves (12) de abril de 2018, en el corregimiento de Matuya en el municipio de María La Baja se reunieron WISAM HASAN FARAJ OBREGON en representación del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su calidad de representante, ARNULFO CARDOSSI, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO, JORGE ACOSTA ZAPATA, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA, MARFENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO, presidenta del CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO, MELVIS ARIZA, representante legal del CONSEJO COMUNITARIO DE SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA, DIEDER MEZA, representante legal del CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO, LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ, representante legal del CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA, con el fin de acordar las condiciones, fechas y lugar para el desarrollo de Talleres de capacitación en temas ambientales a las comunidades étnicas y Estrategia para Avanzar en el Proceso de Consulta Previa con las comunidades en el marco del Ajuste, Actualización e Incorporación de la gestión del riesgo en el POMCA Canal del Dique.

Una vez el señor WISAM HASAN FARAJ OBREGON explico las Condiciones y Cronograma la Estrategia de Capacitación y de Consulta Previa (se anexa presentación Power Point. ppt.), los representantes de las comunidades hicieron las siguientes objeciones y observaciones:

- 1) Que capacitar 2 personas en los talleres por comunidad resulta insuficiente. Requieren 3 personas por comunidad.
- 2) Que en los Talleres debe enfatizarse e involucrarse más los Conceptos de Consulta Previa Y SUS ETAPAS y de Territorio y arraigo cultural.
- 3) Que que si los capacitadores son los profesionales del consorcio Canal del Dique, estos carecen de suficiente Pedagogía y no tienen la capacidad de transmitir conocimiento académicamente, en consecuencia debe explorarse alternativas.
- 4) Que al constituirse el Consorcio Canal del Dique en capacitador de las comunidades, estos resultan siendo juez y parte del proceso, lo cual rompe el equilibrio en la negociación de la Consulta Previa.
- 5) Sugieren que se deje como responsable de la capacitación a las mismas comunidades quienes conseguirían a los profesionales Idóneos, trasladando la CRA los recursos económicos de pago a las comunidades.



- 6) De no ser posible la anterior sugerencia, se sugiere en consecuencia a la CRA, contratar para capacitar a las comunidades a una Universidad idónea e independiente con experiencia en estos temas y procesos de planificación territorial.
- 7) Que hasta tanto no se de solución a la anterior observación las comunidades no entraran a considerar la propuesta de 6 millones de pesos por comunidad para efectos de logística de capacitación. Esta será objeto de análisis a posterioridad.
- 8) Piden que en todos los espacios de dialogo haga presencia la CRA Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de abril de (2018).

  
 ARNULFO CARDOSI  
 CONSEJO COMUNITARIO DE NISPERO

  
 JORGE ACOSTA ZAPATA  
 CONSEJO COMUNITARIO DE MATUYA

  
 MELVIS ARIZA  
 MARPENIS DEL SOCORRO PATERNINA DE BOSSIO  
 CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO

  
 MELVIS ARIZA  
 CONSEJO COMUNITARIO DE SAN CRISTOBAL ELADIO ARIZA

  
 DIEDER MEZA  
 CABILDO INDIGENA ZENU NUEVO  
 PORVENIR DE RETIRO NUEVO

  
 LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ  
 CABILDO INDIGENA ZENU LA PISTA

  
 WISAM HASAN FARAJ OREGON  
 CONSORCIO CANAL DEL DIQUE



Bucaramanga, abril 06 de 2018

SEÑOR  
**DIEDER MIGUEL MEZA BETANCUR**  
Representante legal  
Capitán Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo  
María La Baja – Bolívar  
3114012904  
[dimebeta@hotmail.com](mailto:dimebeta@hotmail.com)

**Referencia:** Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

Cordial saludo.

Teniendo en consideración la importancia de que las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja y San Jacinto en el departamento de Bolívar continúen en el proceso de Actualización, ajuste e incorporación de la Gestión del Riesgo de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique, el cual se viene ejecutando mediante el Contrato de Consultoría No. 241 de 2015, suscrito entre la CRA y el CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, los estamos convocando a una reunión que se llevara a cabo en:

**Lugar:** Corregimiento de Matuya, María La Baja (Bolívar)  
**Fecha:** jueves 12 de abril de 2018  
**Hora:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

En virtud de lo anterior, solicito y agradezco todo el apoyo y respaldo que puedan brindarnos, para el óptimo cumplimiento de la labor institucional.

Atentamente,

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Firmado digitalmente por  
JULIAN RAMIRO BUITRAGO  
JARA  
Fecha: 2018.04.06 13:08:17  
-05'00'  
**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Representante Legal  
Consortio Canal del Dique



Bucaramanga, abril 06 de 2018

**SEÑOR**  
**ARNULFO CARDOSI**  
Representante legal  
Consejo Comunitario del Nispero  
Corregimiento El Nispero, María La Baja – Bolívar  
3135231442  
[arcariju@hotmail.com](mailto:arcariju@hotmail.com)

**Referencia:** Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

Cordial saludo.

Teniendo en consideración la importancia de que las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja y San Jacinto en el departamento de Bolívar continúen en el proceso de Actualización, ajuste e incorporación de la Gestión del Riesgo de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique, el cual se viene ejecutando mediante el Contrato de Consultoría No. 241 de 2015, suscrito entre la CRA y el CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, los estamos convocando a una reunión que se llevara a cabo en:

**Lugar:** Corregimiento de Matuya, María La Baja (Bolívar)  
**Fecha:** jueves 12 de abril de 2018  
**Hora:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

En virtud de lo anterior, solicito y agradezco todo el apoyo y respaldo que puedan brindarnos, para el óptimo cumplimiento de la labor institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por  
**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Fecha: 2018.04.06 13:07:15 -05'00'

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Representante Legal  
Consortio Canal del Dique





Bucaramanga, abril 06 de 2018

SEÑOR  
**PEDRO MARÍA IGLESIAS**  
Representante legal  
Consejo Comunitario de Flamenco  
Corregimiento de Flamenco, María La Baja - Bolívar  
3175413393-3168611664  
[pemaigle10@hotmail.com](mailto:pemaigle10@hotmail.com)

**Referencia:** Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

Cordial saludo.

Teniendo en consideración la importancia de que las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja y San Jacinto en el departamento de Bolívar continúen en el proceso de Actualización, ajuste e incorporación de la Gestión del Riesgo de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique, el cual se viene ejecutando mediante el Contrato de Consultoría No. 241 de 2015, suscrito entre la CRA y el CONSORCIO CANAL DEL DIQUÉ, los estamos convocando a una reunión que se llevara a cabo en:

**Lugar:** Corregimiento de Matuya, María La Baja (Bolívar)  
**Fecha:** jueves 12 de abril de 2018  
**Hora:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

En virtud de lo anterior, solicito y agradezco todo el apoyo y respaldo que puedan brindarnos, para el óptimo cumplimiento de la labor institucional.

Atentamente,

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Firmado digitalmente por JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA  
Fecha: 2018.04.06 13:11:33 -05'00'

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Representante Legal  
Consortio Canal del Dique





Bucaramanga, abril 06 de 2018

SEÑOR  
**DIEDER MIGUEL MEZA BETANCUR**  
Representante legal  
Capitán Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo  
María La Baja – Bolívar  
3114012904  
[dimebeta@hotmail.com](mailto:dimebeta@hotmail.com)

**Referencia:** Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

Cordial saludo.

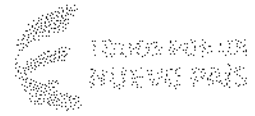
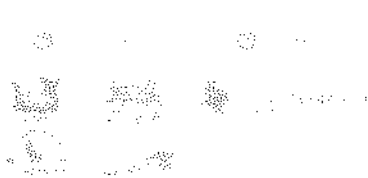
Teniendo en consideración la importancia de que las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja y San Jacinto en el departamento de Bolívar continúen en el proceso de Actualización, ajuste e incorporación de la Gestión del Riesgo de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique, el cual se viene ejecutando mediante el Contrato de Consultoría No. 241 de 2015, suscrito entre la CRA y el CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, los estamos convocando a una reunión que se llevara a cabo en:

**Lugar:** Corregimiento de Matuya, María La Baja (Bolívar)  
**Fecha:** jueves 12 de abril de 2018  
**Hora:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

En virtud de lo anterior, solicito y agradezco todo el apoyo y respaldo que puedan brindarnos, para el óptimo cumplimiento de la labor institucional.

Atentamente,

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Firmado digitalmente por  
JULIAN RAMIRO BUITRAGO  
JARA  
Fecha: 2018.04.06 13:08:17  
-05'00'  
**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Representante Legal  
Consorcio Canal del Dique





Bucaramanga, abril 06 de 2018

SEÑOR  
**EDUARDO CASTAÑO**  
Representante legal  
Comunidad Negra Matuya  
Corregimiento Matuya, María La Baja - Bolívar  
3148753221  
[negrosmatuya2016@gmail.com](mailto:negrosmatuya2016@gmail.com)

Referencia: Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

Cordial saludo.

Teniendo en consideración la importancia de que las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja y San Jacinto en el departamento de Bolívar continúen en el proceso de Actualización, ajuste e incorporación de la Gestión del Riesgo de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique, el cual se viene ejecutando mediante el Contrato de Consultoría No. 241 de 2015, suscrito entre la CRA y el CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, los estamos convocando a una reunión que se llevara a cabo en:

**Lugar:** Corregimiento de Matuya, María La Baja (Bolívar)

**Fecha:** jueves 12 de abril de 2018

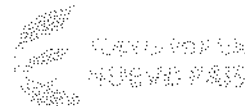
**Hora:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

En virtud de lo anterior, solicito y agradezco todo el apoyo y respaldo que puedan brindarnos, para el óptimo cumplimiento de la labor institucional.

Atentamente,

**JULIAN RAMIRO** Firmado digitalmente por  
**BUITRAGO JARA** JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA  
Fecha: 2018.04.06 13:08:56  
-05'00'

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Representante Legal  
Consortio Canal del Dique





Bucaramanga, abril 06 de 2018

SEÑOR  
**LUIS FERNANDO HERNANDEZ**  
Representante legal  
Cabildo Zenú La Pista  
Corregimiento La Pista, María La Baja – Bolívar  
323 4116307 - 3127832349  
[cabildozenulapista@gmail.com](mailto:cabildozenulapista@gmail.com)

**Referencia:** Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca Hidrográfica del Canal del Dique.

Cordial saludo.

Teniendo en consideración la importancia de que las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja y San Jacinto en el departamento de Bolívar continúen en el proceso de Actualización, ajuste e incorporación de la Gestión del Riesgo de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique, el cual se viene ejecutando mediante el Contrato de Consultoría No. 241 de 2015, suscrito entre la CRA y el CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, los estamos convocando a una reunión que se llevara a cabo en:

**Lugar:** Corregimiento de Matuya, María La Baja (Bolívar)  
**Fecha:** jueves 12 de abril de 2018  
**Hora:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

En virtud de lo anterior, solicito y agradezco todo el apoyo y respaldo que puedan brindarnos, para el óptimo cumplimiento de la labor institucional.

Atentamente,

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Firmado digitalmente  
por JULIAN RAMIRO  
BUITRAGO JARA  
Fecha: 2018.04.06  
13:09:37 -05'00'

**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Representante Legal  
Consortio Canal del Dique



Bucaramanga, abril 06 de 2018

SEÑOR  
**MELVIS ARIZA MERCADO**  
Representante legal  
Consejo Comunitario San Cristóbal Eladio Ariza  
Corregimiento De San Cristóbal, San Jacinto – Bolívar  
3117534565  
[melvisariza1017@gmail.com](mailto:melvisariza1017@gmail.com)

**Referencia:** Plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique.

Cordial saludo.

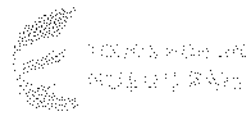
Teniendo en consideración la importancia de que las comunidades étnicas de los municipios de María La Baja y San Jacinto en el departamento de Bolívar continúen en el proceso de Actualización, ajuste e incorporación de la Gestión del Riesgo de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Canal del Dique, el cual se viene ejecutando mediante el Contrato de Consultoría No. 241 de 2015, suscrito entre la CRA y el CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, los estamos convocando a una reunión que se llevara a cabo en:

**Lugar:** Corregimiento de Matuya, María La Baja (Bolívar)  
**Fecha:** jueves 12 de abril de 2018.  
**Hora:** 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

En virtud de lo anterior, solicito y agradezco todo el apoyo y respaldo que puedan brindarnos, para el óptimo cumplimiento de la labor institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
por JULIAN RAMIRO  
BUITRAGO JARA  
Fecha: 2018.04.06  
13:10:56 -05'00'  
**JULIAN RAMIRO BUITRAGO JARA**  
Representante Legal  
Consortio Canal del Dique



## ACTA DE REUNIÓN

FECHA	26 de julio del 2017
LUGAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
OBJETO	Presentación de propuesta a las comunidades de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de El Nispero, Flamenco, Matuya y Eladio Ariza de San Cristóbal, y los cabildos indígenas de Nuevo Porvenir, De Retiro Nuevo y La Pista de María La Baja, para dar continuidad al proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique.

El miércoles veintiséis (26) de Julio de 2017, en las oficinas de Corporación Autónoma regional del Atlántico se reunieron ALBERTO ESCOLAR VEGA en representación de LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, en su calidad de representante legal, ARNULFO CARDOSSI, representante legal de la Comunidad Negra de El Nispero, PEDRO IGLESIAS TORRES, Representante Legal de la Comunidad Negra de Flamenco, MELVIS ARIZA MERCADO, Representante Legal del Consejo Comunitario Eladio Ariza de San Cristobal, EDUARDO CASTAÑO, Presidente del Consejo Comunitario de Matuya, DIEDER MEZA, Capitán Menor del Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, RAFAEL ESTRADA, capitán menor del Cabildo Indígena Zenú La Pista y JULIAN BUITRAGO, representante legal del CONSORCIO CANAL DEL DIQUE, en su condición de Contratista de la CRA, con el fin de presentar y estructurar una propuesta para continuar con el proceso de Consulta Previa del POMCA Canal del Dique, por lo cual, se sugiere tratar los siguientes temas:

### DESARROLLO DE LA REUNION

El Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) se pronunció en los siguientes términos: *"agradezco la presencia de los representantes de la comunidad para dialogar y sobretodo escucharlos. El ánimo es tratar de construir una planificación del territorio de la mejor forma, reconociendo que existe desde el 2007 un POMCA formulado por CARSUGRE, CARDIQUE Y CRA, pero que hoy tiene falencias de precisión porque cuando se hizo no existía tanta conciencia de la importancia del Plan de Ordenamiento. Hoy hay que tratar de subsanarlos. Existe una oportunidad que brinda la norma, a través de dos pilares: 1. La posibilidad de afinar detalles y mejor escala solucionando los conflictos del POMCA vigente y 2. La oportunidad de financiación que ofrece el Fondo de Adaptación.*

*A partir de 1991 aumenta la importancia de la participación ciudadana en las dinámicas de planificación. Resulta fundamental cualificar esa participación de las comunidades. Por eso hay que proveer los medios para que las comunidades ejerzan de la mejor manera esa participación. EL reto es grande en llegar a un acuerdo con 28 comunidades y lograr satisfacer sus expectativas. La intención es construir colectivamente a través del POMCA Canal del Dique una cuenca sostenible en el territorio. Hay una gran oportunidad para proyectar el futuro del territorio."*

Seguidamente el Director de la Corporación abrió la discusión, y le concedió el uso de la palabra a los asistentes de las distintas comunidades presentes en la reunión:

En primer lugar se pronunció el señor Arnulfo Cardossi, quien manifiesta su disposición de dialogar en el proceso y participar para construir, pero en igualdad de condiciones, no en desventaja. Señala que es una oportunidad histórica de organizar el territorio a través de la naturaleza y que hay que involucrar la visión étnica, lo cual genera a veces choques. Afirma que no han tenido participación real las comunidades por razones que

argumenta y justifica siempre la CRA. Las comunidades no van a correr. Hay que ponerse de acuerdo en los tiempos y las dinámicas de la CRA y las comunidades. Cree que este proceso requiere una oportunidad de participación real respetando usos y costumbres del territorio. Recuerda que en un momento hubo acuerdos entre las partes, inclusive protocolizado a través de documentos, manifiesta así mismo que ese acuerdo ya perdió su vigencia, porque la CRA se demoró en cumplir. Se debe recuperar la confianza en donde se pueda creer en la palabra.

Sobre el particular, el Director de la CRA opina que el desarrollo del POMCA es un proceso exótico, en donde se han ido solucionando problemas sobre la marcha, lo que ha ocasionado incumplimientos en tiempos de respuesta. Pero si hay toda la disposición de cumplir, aunque en otro tiempo.

En representación del Consorcio Canal del Dique, la profesional Karin Torres explica que los talleres de capacitación debieron darse en el mes de Mayo de 2017, pero la información de la Fase de Diagnostico no estaba lista y era un insumo indispensable para ello. En nombre del mencionado Consorcio, el profesional Wisam Faraj manifiesta que a la fecha la fase de diagnóstico está entregada y conseguida, acorde con las observaciones de la firma interventora, lo cual viabiliza el desarrollo de los talleres de capacitación con las comunidades.

El Director de la CRA explica que hoy estando lista la Fase de Diagnostico, la entidad puede retomar y reiniciar el proceso de Consulta.

Posteriormente, el Capitan Zenú, Didier Mesa pide respuestas formales y reales, porque las comunidades están escépticas por los incumplimientos a sus solicitudes. Pide fluidez en las respuestas y oportunidad en ellas.

La Ing. Nohora Manotas explica que los recursos en la CRA son limitados en el presupuesto, por eso el dinero para capacitación ha sido complejo de conseguir. Sin embargo hoy existe una disposición presupuestal por comunidad para capacitar a un profesional y dicha capacitación pueda ser replicada al interior de cada una. La disposición presupuestal inclusive se hace llegar hasta las comunidades de Bolívar y Sucre y no solo de Atlántico.

El señor Arnulfo Cardossi manifiesta tener interés en participar en igualdad de condiciones. Recuerda que las capacitaciones en el interior de las comunidades por parte de la CRA-Consorcio Canal del Dique ha sido con lenguaje demasiado técnico en donde el mensaje no llega claro. Plantea la posibilidad de acercar el nivel de lenguaje para equiparlo.

El Director de la CRA plantea capacitar a un intérprete en cada comunidad, para reiniciar el proceso.

Eduardo Castaño planteó que la CRA no da respuesta a las solicitudes.

El señor Wilman Herrera limitola, asistente a la reunión, plantea que le preocupan los términos económicos de la capacitación. Dice además que las Consultas Previas no tienen término. Plantea que el costo de la capacitación debe ser fundamentada en un estudio socioeconómico y cultural, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la ley 70 de 1993.

El director aclara que el Gobierno Nacional hace el manejo y control de los POMCAS a través de FONDO DE ADAPTACION. El ordenamiento territorial ambiental lo hacen las Corporaciones en cada jurisdicción. El administrador del recurso es el Gobierno

Nacional, y por ello éste determinó las condiciones para contratar el instrumento de planeación. Siendo así, la CRA busca una salida ante la limitación, aportando recursos propios para financiar parte de la consulta, y destinados a brindar las capacitaciones que las comunidades piden.

El abogado, Wilman Herrera manifiesta tener conciencia de las limitaciones presupuestales. No obstante, solicita analizar las dos posturas. Cree que se debe permitir hacer nuevas propuestas a las comunidades.

El capitán Zenú Dieder Meza, pide que CARSUCRE y CARDIQUE aporten recursos y acciones al proceso. No toda la responsabilidad debe estar sobre la CRA.

El Director de la CRA, deja a consideración de las comunidades la presentación de una propuesta que satisfaga las necesidades de participación en el proceso.

Los representantes de las comunidades presentan una propuesta de participación que alcanza unos costos de \$6.000.000 por comunidad.

Pasados 15 minutos se reinició la reunión. El señor Arnulfo Cardossi toma la palabra, y solicita que participe la profesional Karin Torres como enlace entre el Consorcio y las comunidades.

El director de la CRA, accedió a la anterior propuesta, y le garantizó al representante legal del Consorcio Canal del Dique que la entidad asumiría con su presupuesto los costos asociados al cumplimiento del compromiso adquirido en esta reunión.

#### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMATES DEL PRESENTE ACUERDO**

##### **1. Obligaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA.**

- a. LA CRA se compromete a aportar los recursos financieros que permitan a los miembros de las comunidades acceder a las capacitaciones, a razón de \$6.000.000 por cada comunidad. Tales recursos se ejecutarán en el marco del contrato celebrado entre la CRA y el Consorcio Canal del Dique, consultor encargado de la implementación del proyecto, quien será el responsable de que la inversión de los recursos se haga en cumplimiento del presente acuerdo.
- b. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio del Interior la reanudación del proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, expresando la intención de las partes de debatir en el marco del proceso de consulta los componentes de la actividad y en la búsqueda de lograr acuerdos entre las partes.
- c. La CRA se compromete a solicitar al Ministerio de Interior, fecha de realización del taller de impactos, a más tardar la segunda semana de agosto.
- d. La CRA se compromete a mantener como hasta la fecha lo ha hecho, canales de comunicación abiertos, respetando usos y costumbres de las comunidades para el establecimiento de la nueva ruta metodológica, con las nuevas fechas que serán programadas para la realización de las etapas de Consulta Previa.

##### **2. Obligaciones de los Representantes de las comunidades:**

- a. Los representantes de las comunidades se comprometen a participar activamente en el proceso de consulta previa del POMCA Canal del Dique, estableciendo en acuerdo con la CRA, a través del Consorcio Canal del Dique, nuevas fechas para surtir satisfactoriamente todas las etapas de la Consulta Previa, tales como los Talleres de Impacto, Taller de Medidas de Manejo y Taller de Protocolización de Acuerdos, de manera diligente.
- b. Los representantes de las comunidades se compromete a preparar con acompañamiento de la CRA, los talleres de Consulta Previa de manera anticipada la realización de los taller convocado por el Ministerio del Interior, en los espacios que puedan ser creados para ello.
- c. Los representantes de las comunidades conviene acordar una nueva ruta metodológica en la que se solicitará a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior establecer una convocatoria conjunta para las comunidades. Los representantes de las comunidades acuerdan: una misma fecha y lugar para la realización de los talleres de consulta previa de Impacto y Medidas de Manejo; y realizar en otra fecha el taller de Protocolización de Acuerdos.
- d. Los representantes de las comunidades acordarán con el Consorcio Canal del Dique la forma en que los recursos aportados por la CRA para la capacitación de las comunidades serán invertidos, aportando la documentación que sea necesaria para la legalización de los mismos.
- e. Los representantes de las comunidades se comprometen a respetar y cumplir este acuerdo.

Para constancia se firma esta acta por las personas que en ella intervinieron, a los Veintiséis (26) del mes de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017).

*Alberto Escobar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
 Director General CRA

*Arnulfo Cardossi*  
**ARNULFO CARDOSSI**  
 Rep. Legal de El Imperio

*Julian Buitrago Jara*  
**JULIAN BUITRAGO JARA**  
 Representante Legal  
 CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

*Pedro Iglesias Torres*  
**PEDRO IGLESIAS TORRES**  
 Rep. Legal de Flamenco

*Melvis Ariza M*  
**MELVIS ARIZA MERCADO**  
 Rep. Legal Eladio Ariza

*Eduardo Castaño*  
**EDUARDO CASTAÑO**  
 Rep. Legal Matuya

*Dieder Meza*  
**DIEDER MEZA**  
 Rep. Legal Nuevo Porvenir

*Rafael Estrada*  
**RAFAEL ESTRADA**  
 Rep. Legal La Pista



MINHACIENDA



C.R.A

Fondo Adaptación



TODOS POR UN  
NUEVO PAIS  
PAZ EQUIDAD EDUCACION



Canal Dique

LISTA DE ASISTENCIA

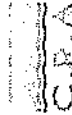
JULIO 26 DEL 2017

POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
Alejo Cortés J.	Municipio C. Guarne Junta de Auxilio 14/824/16	CR-11. Calle 4-92 N.5 Pano	3135231442	
Jenny Carceres	T-sociaal	0117254 19-12	3016981022	
Wisam Farraj	Bons. Gynig LD.	Car 367 36 26	3135659458	
Glenn Faber	CRA	Calle 66# 54-43	3012385237	
Indira Lopez Cano	CRA	Calle 66 N.5445	3016038870	Indira Lopez Cano

MINHACIENDA



Fondo Adaptación



TODOS POR UN NUESTRO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN




LISTA DE ASISTENCIA

JULIO 26 DEL 2017

POMCA CANAL DEL DIQUE

TEMA: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA AL POMCA CANAL DEL DIQUE.

NOMBRE	ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO	FIRMA
WALBUTTAQ	CONSEJO CANAL DIQUE	C/A 2/A N° 85-36 BOGOTÁ	3096 41000	
Rafael Estrada	C.R.A	Calle 66 N° 54-145	5114230560	
	de paster.	c. de Indígena	31455 23544	RAFAEL ESTRADA

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2004)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.	Código: SI-G-01-A-01 Versión: 00
		Vigente desde: 13/12/2014

**Primera reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo del proceso de Consulta Previa**

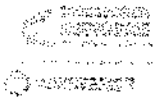
Lugar: Corregimiento de Retiro Nuevo - Municipio de María La Baja - Departamento de Bolívar.

Fecha: 01 de junio de 2016.

Hora: 10:00 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	SI	No
Preconsulta	X	
Apertura	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	X	X
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	RAFAEL ENRIQUE ESTRADA FERIA	CAPITÁN	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
2	FREDY OLIVERA	ALGUACIL PRIMERO	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
3	ANTONIO SANTOS PADILLA	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
4	PABLO MARCIAL VELASQUEZ MARIMON	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
5	DIOMEDEZ DE JESUS GONZALEZ	FISCAL	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
6	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR	CAPITÁN	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
7	PEDRO ROQUEME BELTRÁN	TESORERO	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
8	VICTOR BELTRÁN FLÓREZ	MAYOR	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
9	LUIS MANUEL BELTRÁN FLÓREZ	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO



ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA  
 EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE  
 IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO  
 EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE  
 (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y  
 MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL  
 DEL DIQUE (Código 2899)" CON LA CORPORACIÓN  
 AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS  
 CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO  
 PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-P-01

Versión: 06

Vigencia desde:  
 18/12/2014


			NUEVO
10	NOHEMI IRIARTE	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
2	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	HERNAN ARIZA GUZMAN	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
2	SEBASTIAN VALBUENA	CONTRATISTA	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

AUSENTES		JUSTIFICADO SÍ NO X
Procuraduría Provincial		NO
Personería Municipal		NO
Gobernación de Bolívar		NO
Alcaldía Municipal de María La Baja		NO
CARDIQUE		NO
Defensoría Del Pueblo Regional Bolívar		NO

- ORDEN DEL DIA**
1. Oración.
  2. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y Cabildos Indígenas)
  3. Presentación de los asistentes.
  4. Desarrollo de la reunión.
    - 4.1 Análisis e identificación de impactos.
    - 4.2 Formulación de Medidas de Manejo.
  5. Varios y Conclusiones.
  6. Lectura, aprobación y firma del acta.

	<b>ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903) CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	Código: ST-09-01-F-01
		Versión: 01
		Vigente desde: 16/12/2014

#### DESARROLLO

**LA PRESENTE REUNIÓN SE CONVOCÓ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFI16-000013945-DCP-2500 DEL 22/04/16.**

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la primera reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903) CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA Y LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO. Ato seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, al equipo consultor Consorcio Canal del Dique e invita a las comunidades a participar activamente en la reunión en el marco del respeto y de la buena fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día, el mismo es aprobado por todos los asistentes.

**1. Oración.**

Un miembro de la comunidad realiza la oración.

**2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior - Cabildos Indígenas).**

Siendo las 10:30 a.m. del 01 de Junio de 2016, en la Sede del Cabildo Indígena Nuevo Porvenir en jurisdicción del corregimiento de Retiro Nuevo - Municipio de María La Baja (Bolívar), se dio inicio a la reunión de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en el marco del proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" en jurisdicción del Municipio de María La Baja - Bolívar, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

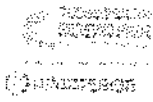
El señor Rafael Estrada - Capitán del Cabildo indígena de La Pista y el señor DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR - Capitán del Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

**3. Presentación de los asistentes.**

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:

- Miembros y Autoridades del Cabildo Indígena de La Pista.
- Miembros y Autoridades del Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa - Ministerio del Interior.



ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA  
EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE  
IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO  
EN EL MARCO DEL PROYECTO AJUSTE  
(ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y  
MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL  
DEL DIQUE (Código 28017) CON LA CORPORACIÓN  
AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS  
CABILDOS INDÍGENAS DE LA FIESTA Y NUEVO  
PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SIG-01-F-01

Versión: 03

Vigente desde:  
16/12/2014

- Delegadas del Consorcio Canal del Dique.

#### 4. Desarrollo de la reunión.

El delegado del Ministerio del Interior toma la palabra y expresa que la presente etapa tiene como objetivo identificar los cambios que la obra, proyecto o actividad pueda generar y las soluciones que entre las partes concertarán para las mismas.

Acto seguido, delegados del Consorcio Canal del Dique a través de una presentación exponen información secundaria sobre la cuenca, es decir, datos recopilados a través de distintas entidades que han adelantado investigaciones en el Canal del Dique. Posteriormente, manifiestan que a partir de este momento se van a reunir con las comunidades con el ánimo de hacer unos talleres y así poder recopilar el conocimiento e información por parte de la comunidad.

El delegado del Ministerio del Interior pregunta a los delegados del Consorcio Canal del Dique, invita a las partes a socializar el resultado correspondiente a la fase de diagnóstico objetivo principal de esta reunión.

Por parte de la comunidad, se manifiesta que todavía existe mucha desinformación acerca del contenido de este proyecto o actividad, además de no sentirse incluidos en la elaboración de los impactos o recorridos, dado que la información socializada el día de hoy no contó no fue compartida a la comunidad previamente, por tal motivo solicitan claridad a la hora de surtir cada etapa del proceso de Consulta Previa.

Por parte de la Dirección de Consulta Previa, se manifiesta que es necesario que existen canales de comunicación y puntos de encuentros diferentes a los de la consulta, con el objetivo de poder avanzar en las actividades y objetivos del presente proceso, por esta razón se invita nuevamente a las partes a reunirse antes de la próxima convocatoria hecha por el ministerio.

##### 4.1 Análisis e identificación de impactos.

NO SE DESARROLLO ESTE NUMERAL

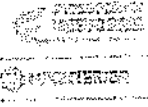
##### 4.2 Formulación de Medidas de Manejo.

NO SE DESARROLLO ESTE NUMERAL

#### 5. Varios y Conclusiones

NO SE SURTIÓ LA ETAPA DEL DÍA DE HOY

#### 6. Lectura, aprobación y firma del acta

	<b>ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2883)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	Código: SAC-01-F-01 Versión: 08
		Vigente desde: 18/12/2014

El día 01 de Junio de 2016, a las 2:10 p.m. se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Consulta Previa, en la etapa de ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2883)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el Cabildo Indígena de La Pista y el Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.

Anexos: Listado de asistencia - Presentación de la Información Secundaria por parte del Consorcio Porvenir Canal del Dique

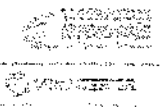
Transcriptor(es): Javier E. Roldán Torres - Sebastián Valbuena por parte de la DCP - Min-interior.

**CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:**

FECHA: 01 de Septiembre de 2016.  
 ETAPA: ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO  
 HORA: 10:00 A.M.  
 LUGAR: Cabildo Indígena La Pista

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD			
ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	RAFAEL ENRIQUE ESTRADA FERIA	CAPITÁN CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	<i>RAFAEL ESTRADA</i>
2	FREDY OLIVERA	ALGUACIL PRIMERO CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	<i>Fredy Olivera</i>
3	ANTONIO SANTOS PADILLA	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	<i>Antonio Santos Padilla</i>
4	PABLO MARCIAL VELASQUEZ MARIMON	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	<i>PAVLO BM</i>
5	DIOMEDEZ DE JESUS GONZALEZ VELASQUEZ	FISCAL CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	<i>Diomedez Gonzalez</i>
6	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR	CAPITAN CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	<i>Dieder Meza</i>

	<b>ACTA DE PRIMERA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO EN EL MARCO DEL PROYECTO PAJUSTE (ACTUALIZACION) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Codigo 2203) CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, CON LOS CABILDOS INDIGENAS DE LA FIESTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	Código: SIG-01-F-01
		Versión: 01
		Vigencia desde: 16/12/2014

7	PEDRO ROQUEME BELTRÁN	TESORERO CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	<i>Pedro Roqueme</i>
8	VICTOR BELTRÁN FLOREZ	MAYOR CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	<i>Victor Beltrán</i>
9	LUIS MANUEL BELTRÁN FLOREZ	ALGUACIL CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	
10	NOHEMI IRIARTE	ALGUACIL QUINTO CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	<i>Noemis Adriana Iriarte</i>

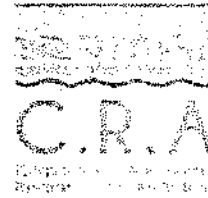
**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Javier Rodelo</i>
2	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	CONTRATISTA DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>Luis Sebastian</i>

**POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE Y EN REPRESENTACION DE LA CRA	<i>Yenis Caceres</i>
2	KARIN TORRES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Karin Torres</i>
3	HERNAN ARIZA GUZMAN	DELEGADO- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	<i>Hernan Ariza</i>

TRD 2559-51-017



Barranquilla 24 AGOSTO 2016

3 - 004 013

Doctor  
ALVARO ECHEVERRY LONDONO  
Director de consulta-Ministerio del Interior  
Edificio Camargo calle 12 B No 8-46

Ref: Certificación No 296 del 24 de Marzo de 2015, expedida por el Ministerio del Interior "Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse" para el proyecto de "Ajuste (Actualización) Del Plan De Ordenación y Manejo De La Cuenca Hidrográfica Del Canal Del Dique".

Cordial saludo

Cómo es de su conocimiento, se ha venido realizando el proceso de Consulta previa para el desarrollo del proyecto de "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (CÓDIGO 2903)", sin embargo en el desarrollo del mismo se han presentado atrasos en el proceso de recopilación de Información para la Fase de Diagnóstico, lo cual es indispensable finalizar para poder continuar con la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo con las comunidades incluidas en la certificación de la Referencia

Por lo anterior le solicitamos la suspensión de las convocatorias a las comunidades étnicas con las cuales se tiene previsto surtir la etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo a partir del 1 de Septiembre del 2016.

Atentamente,

*Alberto Escolar Vega*  
ALBERTO ESCOLAR VEGA  
Director General

Proyecto Nación Muecos Vello- Asesoría CRA  
Revisor: Emilio Zapata-Orientador de Planeación CP  
Vello: Juliana Serrano Chorro- Asesora de Dirección

Código Tel: 311-40  
4124 262483  
Barranquilla- Colombia  
Calle Constitución 40-41 y  
Calle 12B No 8-46



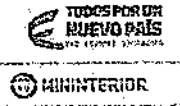
	<b>ACTA</b> <b>REUNION DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Lugar: Corregimiento San Pablo, Vereda La Pista - Municipio de María La Baja - Departamento de Bolívar.  
Fecha: 3 de marzo de 2016.

Hora: 10:00 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	Si	No
Preconsulta	X	
Apertura	X	X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		


ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	RAFAEL ENRIQUE ESTRADA FERIA	CAPITÁN	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
2	EINER GUZMAN	SECRETARIO	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
3	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ	ALGUACIL SEGUNDO	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
4	ANTONIO SANTOS PADILLA	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
5	PABLO MARCIAL VELASQUEZ MARIMON	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
6	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR	CAPITÁN	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
7	PEDRO ROQUEME BELTRÁN	TESORERO	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
8	VICTOR BELTRÁN FLÓREZ	MAYOR	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
9	OSCAR CAMARGO	PRIMERO	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
10	JOSÉ ANGEL SUÁREZ BELTRÁN	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
11	DULIA SALCEDO	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
12	NOEMI IRIRARTE FLOREZ	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
13	MARTHA BLANCO HERRERA	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
14	PEDRO MANUEL FLOREZ SUAREZ	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO

	<b>ACTA</b>	Código: SI-G-01-F-01
	<b>REUNION DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	INDIRA LUGO CARO	DELEGADA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	KARIN TORRES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MAURICIO MENESES	DELEGADO	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>AUSENTES</b>			<b>JUSTIFICADO SI NO X</b>
	Procuraduría Provincial		NO
	Personería Municipal		NO
	Gobernación de Bolívar		NO
	Alcaldía Municipal de María La Baja		NO
	CARDIQUE		NO
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oración.</li> <li>2. Instalación de la Reunión</li> <li>3. Verificación de Invitados y Presentación de los asistentes.</li> <li>4. Presentación del derecho a la Consulta Previa</li> <li>5. Presentación del proyecto por parte del ejecutor.</li> <li>6. Varios y Conclusiones.</li> <li>7. Lectura, aprobación y firma del acta.</li> </ol>			

DESARROLLO
<b>LA PRESENTE REUNIÓN SE CONVOCÓ A TRAVÉS DEL DOCUMENTO OFI16-000003770-DCP-2500.</b>
<p>El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Apertura del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA Y LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</p>
<p>Se somete a consideración el orden del día propuesto; el cual es aprobado por todos los asistentes.</p>

	<b>ACTA</b> <b>REUNION DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

**1. Oración.**

Un miembro de la comunidad realiza la oración.

**2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior – Cabildos Indígenas).**

Siendo las 10:30 a.m. del 3 de marzo de 2016, en la Sede del Cabildo Indígena La Pista en jurisdicción de la Vereda La Pista, Corregimiento de San Pablo – Municipio de María La Baja (Bolívar), se dio inicio a la reunión de APERTURA para el proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor Capitán del Cabildo Indígena de La Pista, el señor Capitán del Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y el delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

**3. Presentación de los asistentes.**

A continuación se verifica la lista de convocados y se registran en la parte superior de esta acta, posteriormente se presentaron:

- Miembros y Autoridades del Cabildo Indígena de La Pista.
- Miembros y Autoridades del Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.
- Delegado de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegada de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegadas del Consorcio Canal del Dique.

**4. Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa.**

El delegado del Ministerio de Interior inicia su presentación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del derecho a la Consulta Previa, la cual se define como un derecho fundamental colectivo, ejercido a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten y con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Destacó la característica de Derecho Fundamental que ostenta la Consulta Previa, pues garantiza la subsistencia y la pervivencia de un colectivo.

Así mismo, hace referencia a la Ley 21 de 1991, la cual ratificó el Convenio No. 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, el cual reconoce el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales en estos espacios de reunión, mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto susceptible de afectarlos de manera directa.

	<b>ACTA</b> <b>REUNION DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

El representante del Ministerio del Interior recordó que al desarrollar un proceso de consulta, la participación debe ser:

- **LIBRE:** sin interferencias, presiones, conscientes.
- **PREVIA:** debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- **INFORMADO:** se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Informó que el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Consulta Previa es el coordinador y garante del debido proceso en cada reunión de consulta, para lo cual, convoca a la comunidad étnica, al ejecutor del proyecto, obra o actividad, al Ministerio Público, a las autoridades civiles y ambientales como lo son la Alcaldía, Personería, Gobernación y demás entidades competentes o interesadas; resaltó que la legalidad de un proceso de Consulta Previa depende de la asistencia y participación de la comunidad étnica y el ejecutor del proyecto, bajo la coordinación de la Dirección de Consulta Previa.

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior explico la forma en que se propone desarrollar el proceso de la Consulta Previa, abordando las etapas sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una: Certificación de Presencia, Coordinación y Preparación, Preconsulta, Consulta Previa y Seguimiento de Acuerdos


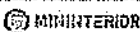
- Preconsulta (C-461 de 2008)
- Consulta Previa
  - I. Apertura.
  - II. Análisis e Identificación de Impactos (Positivos, Negativos, Parciales o Totales y Formulación de Medidas de Manejo (Mitigar, Corregir o Compensar).
  - III. Formulación de Acuerdos.
  - IV. Protocolización de acuerdos

Posteriormente, expresa a los asistentes que la Consulta Previa no es un espacio donde se promuevan posturas adversariales, por el contrario, debe ser un espacio donde se fomente el diálogo y la concertación, en el cual, si bien el objetivo es llegar a un acuerdo, es importante tener en cuenta que pueden presentarse casos en los cuales no se llegue a acuerdos, la autoridad competente, desprovista de arbitrariedad y autoritarismo toma la decisión en relación con la continuidad del proyecto.

Continuó su intervención explicando la etapa de Seguimiento a Acuerdos Protocolizados, en la cual se verifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos y una vez evidenciado su cumplimiento se procede con el Cierre del Proceso de Consulta Previa.

Una vez culminó la presentación, el representante del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si la información presentada fue comprendida, frente a lo cual, los asistentes a la reunión respondieron de manera afirmativa.

#### **5. Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.**

 	<b>ACTA</b> <b>REUNION DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 16/12/2014</b>

Karin Torres, representante del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA toma la palabra para realizar la presentación del proyecto **"AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)";** explicó la definición de POMCA según el Artículo 18 del Decreto 1640/2012 y la Guía Técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas; expresa que el proyecto obedece a planificar el uso del suelo en el territorio a partir de la cuenca del Canal del Dique (440.500 Has), permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente.

Continuó su intervención Karin Torres, manifestando que si bien en la cuenca del Canal del Dique hacen presencia tres autoridades ambientales (CARDIQUE, CARSUCRE y la CAR del Atlántico), el Fondo de Adaptación seleccionó a la CAR del Atlántico para que administrara los recursos y desarrollara el ajuste del POMCA. Recordó que actualmente hay certificadas 28 comunidades étnicas para el desarrollo del proceso de consulta.

Expresó que este proyecto no contempla la realización de obras, pues el POMCA es un documento que tienen como objetivo organizar el territorio de una manera sostenible con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca. Explicó las características generales de la cuenca, informa que la necesidad de ordenar el territorio obedece a los impactos recibidos por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011, por lo cual, el componente fundamental de este proceso es la zonificación de las áreas para determinar su uso y la toma de decisión concertada.

Durante la presentación, el señor Capitán del Cabildo Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo resaltó la importancia de suministrar a la comunidad la información cartográfica del proyecto, comprometiéndose a retroalimentar dicha información.

Continuó la presentación Karin Torres, informando que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

Informó que como resultado de los análisis realizados, se construye un documento denominado Síntesis Ambiental, el cual se presentará a la comunidad al culminar la fase de Diagnóstico, posteriormente se desarrolla la fase de Prospectiva y Zonificación, momento en el cual todos los actores organizados tomarán una decisión sobre la recuperación ambiental de la cuenca, pues se realiza una zonificación para la modificación de los usos del suelo; informó que esta fase culmina en Septiembre de 2016 y se da paso al desarrollo de los componentes programáticos para la adopción del POMCA. Recordó que de acuerdo a la normatividad existente, las Corporaciones Autónomas Regionales son las responsables de adoptar el POMCA y velar por su cumplimiento.

Explicó que se conformará el Consejo de Cuenca, espacio en el cual se toman decisiones finales en el documento, pero de forma colectiva. Al finalizar, recordó el cronograma concertado para el desarrollo del proceso de consulta previa.

Una vez culminó la presentación, el delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si la información presentada fue comprendida, frente a lo cual, los integrantes de la comunidad



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA

REUNION DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
15/12/2014

presentes en la reunión respondieron de manera afirmativa.

**Apertura e Instalación del Proceso de Consulta Previa.**

En virtud de lo anterior, y conforme a la Metodología concertada, se da por INSTALADO el Proceso de Consulta Previa para el "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO

En este punto de la reunión, el señor Capitán del Cabildo Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo manifestó su inconformismo por la inasistencia de las entidades del orden local.

**6. Conclusiones**

Se presentó el Marco Jurídico sobre el Derecho a la Consulta Previa.

Se presentó el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)".

**7. Lectura, aprobación y firma del acta**



El día 3 de marzo de 2016, se lee el acta y es aprobada por los asistentes.

Anexos: Listado de asistencia - Presentación del proyecto de la CRA.

**Firmas de los responsables**

**POR LA COMUNIDAD**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	RAFAEL ENRIQUE ESTRADA FERIA	CAPITÁN CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	RAFAEL ESTRADA
2	EINER GUZMAN	SECRETARIO CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	Einer Guzman
3	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ	ALGUACIL SEGUNDO CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	Luis Fernando
4	ANTONIO SANTOS PADILLA	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	Antonio
5	PABLO MARCIAL VELASQUEZ MARIMON	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	PALO BM
6	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR	CAPITÁN CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Dieder B.
7	PEDRO ROQUEME BELTRÁN	TESORERO CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Pedro Roque me



 	<b>ACTA</b> <b>REUNION DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	<b>Código: SI-G-01-F-01</b>
		<b>Versión: 08</b>
		<b>Vigente desde: 18/12/2014</b>

8	VICTOR BELTRÁN FLÓREZ	MAYOR CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	VICTOR-BELTRAN
9	OSCAR CAMARGO	PRIMERO CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Oscar Camargo
10	JOSÉ ANGEL SUÁREZ BELTRÁN	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jose A Suarez I
11	DULIA SALCEDO	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Dalia Salcedo
12	NOEMI IRIRARTE FLOREZ	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Noemis Adriana
13	MARTHA BLANCO HERRERA	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	
14	PEDRO MANUEL FLOREZ SUAREZ	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	


**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MAURICIO MENESES	DELEGADO MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	

**POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	INDIRA LUGO CARO	DELEGADA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	Indira Lugo Caro
2	KARIN TORRES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
3	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.017

	<b>ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.</b>	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

**Reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa**

Lugar: Corregimiento de Retiro Nuevo - Municipio de María La Baja - Departamento de Bolívar.  
 Fecha: 09 de febrero de 2016.  
 Hora: 10:00 a.m.

ETAPA	ETAPA SURTIDA	
	SI	No
Preconsulta		
Apertura	X	X
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo		
Formulación de Acuerdos		
Protocolización		
Seguimiento de Acuerdos		
Cierre de Consulta		

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	RAFAEL ENRIQUE ESTRADA FERIA	CAPITÁN	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
2	GUILLERMO FUENTE	ALGUACIL MAYOR	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
3	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ	ALGUACIL SEGUNDO	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
4	ANTONIO SANTOS PADILLA	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
5	PABLO MARCIAL VELASQUEZ MARIMON	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA
6	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR	CAPITÁN	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
7	PEDRO ROQUEME BELTRÁN	TESORERO	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
8	BENIGNO ESTRADA PERAN	FISCAL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
9	VICTOR BELTRÁN FLÓREZ	MAYOR	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
10	LUIS MANUEL BELTRÁN FLÓREZ	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
15/12/2014

11	JOSÉ ANGEL SUÁREZ BELTRÁN	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO
12	DULIA SALCEDO	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	EFRAIN LEAL	DELEGADO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA
2	BECKY SANZ DE LA ROSA	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE
3	YENIS CACERES	DELEGADA	CONSORCIO CANAL DEL DIQUE

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	YINA MARMOL NAVARRO	DELEGADA PARA INDÍGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOLÍVAR
2	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR
3	INÉS ELVIRA REQUEJO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR

AUSENTES

	JUSTIFICADO	SI	NO	X
Procuraduría Provincial				NO
Personería Municipal				SI
Gobernación de Bolívar				NO
Alcaldía Municipal de María La Baja				NO
CARDIQUE				NO

ORDEN DEL DIA

1. Oración.
2. Instalación de la Reunión de Preconsulta (Ministerio del Interior y Cabildos Indígenas)
3. Presentación de los asistentes.
4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta.
  - 4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).
  - 4.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor.
  - 4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

Consulta Previa.

5. Varios y Conclusiones.

6. Lectura, aprobación y firma del acta.

### DESARROLLO

LA PRESENTE REUNION SE CONVOCO A TRAVES DEL DOCUMENTO OFI16-000001633-DCP-2509 DEL 27/01/16.

El Delegado de la Dirección de Consulta Previa, agradece por asistir a la convocatoria hecha por el Ministerio del Interior, manifiesta que la reunión de Preconsulta es en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA Y LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO. Acto seguido, agradece el acompañamiento de este proceso a la comunidad en general, a la delegada de la Defensoría del Pueblo, al delegado de la CRA y su equipo consultor Consorcio Canal del Dique e invita a las comunidades a participar activamente en la reunión en el marco del respeto y de la buena fe.

Por parte del representante de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se pone en consideración el orden del día; el mismo es aprobado por todos los asistentes.

#### 1. Oración.

Un miembro de la comunidad realiza la oración.

#### 2. Instalación de la reunión (Ministerio del Interior - Cabildos Indígenas).

Siendo las 10:00 a.m. del 09 de febrero de 2016, en la Sede del Cabildo Indígena Nuevo Porvenir en jurisdicción del corregimiento de Retiro Nuevo - Municipio de María La Baja (Bolívar), se dio inicio a la reunión de PRECONSULTA en el marco del proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" en jurisdicción del Municipio de María La Baja - Bolívar, a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

El señor Rafael Estrada - Capitán del Cabildo Indígena de La Pista y el señor DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR - Capitán del Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y delegado del Ministerio del Interior saludan a los asistentes e instalan formalmente la reunión.

#### 3. Presentación de los asistentes.

(Se verifica la lista de invitados y se registra en la parte superior de esta acta).

Se presentan:



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CAÑAL DEL DIQUE (Código 2993)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

- Miembros y Autoridades del Cabildo Indígena de La Pista.
- Miembros y Autoridades del Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.
- Delegada de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar.
- Delegados de la Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior.
- Delegado de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- Delegadas del Consorcio Canal del Dique.

Realiza la presentación el señor Robinson del Cabildo de Pasacabalillos

#### 4. Desarrollo de la reunión de Preconsulta

##### 4.1 Presentación del marco jurídico de la Consulta Previa (Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior).

El delegado del Ministerio del Interior inicia su explicación haciendo un recuento de los antecedentes del marco jurídico del proceso de Consulta Previa, a partir de esto, se refiere al interés del gobierno por proteger el derecho que tienen las comunidades a ser consultadas, participando activamente de los procesos que afecten sus usos y costumbres, y así proteger su integridad étnica y cultural.

Acto seguido, hace referencia a la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se ratificó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, siendo estos espacios de reunión, el mecanismo que garantiza el cumplimiento de consultar antes de la realización de cualquier proyecto que los afecte de manera directa.

El delegado del Ministerio del Interior continúa con su presentación explicando que la Consulta Previa es un derecho fundamental que se ejerce a través de un proceso de diálogo y concertación intercultural, que busca la participación real, oportuna y legítima de los grupos étnicos en la toma de decisiones sobre los proyectos o actividades que los afecten con el fin de proteger su integridad étnica y cultural.

Adicionalmente, expresa que es un mecanismo de participación. En Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental. A la hora de involucrarse en un proceso participativo, se debe tener claro tres (3) elementos esenciales a saber:

- ✓ LIBRE: sin interferencias, presiones y conscientes.
- ✓ PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra o actividad.
- ✓ INFORMADA: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra o actividad.

Por otra parte, se expresa que si bien la finalidad de la Consulta Previa es concertar unos acuerdos que conlleven a brindarle solución a los impactos negativos que puede ocasionar la obra, proyecto o actividad, la Sentencia T-769 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional dispuso que "cuando no sea posible el acuerdo o la concertación, la decisión de la autoridad debe estar desprovista de arbitrariedad y autoritarismo; en consecuencia debe ser objetiva, razonable y proporcionada a la



MINISTERIO

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

*finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad (...)*".

Al respecto, la delegada para Indígenas y Minorías Étnicas de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar llama la atención de las comunidades para que aprovechen los espacios del proceso de Consulta Previa con el fin de lograr unos acuerdos concertados, expresando que tiene conocimiento de otros procesos de Consulta Previa que se han desarrollado en Cartagena en donde no se han logrado acuerdos y en donde se ha desarrollado test de proporcionalidad evidenciando que la decisión objetiva, razonable y proporcionada que tomó la Autoridad, no está a favor de la comunidad.

El delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior aclara que una cosa es protocolizar sin acuerdos, en donde se han agotado las etapas del proceso de Consulta Previa, dejando en evidencia la participación de la comunidad, y otra cosa es llegar a un test de proporcionalidad que se aplica cuando la comunidad no asiste cuando se le convoca o es renuente, lo que se entiende como un desinterés por parte de la comunidad en ejercer su derecho fundamental de la consulta previa.

Continua el delegado del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa explicando lo que NO es la Consulta Previa (Sentencia T-547 de 2010):

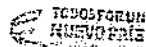
- ✓ "No es un instrumento (...) para obstruir, obstaculizar o dilatar la ejecución de medidas legítimas".
- ✓ "No es un proceso adversarial en el que las autoridades se contraponen a los grupos étnicos".

Se hace la aclaración de cuándo debe llevarse a cabo un proceso de Consulta Previa, y es en el momento que se implique una afectación directa sobre un grupo étnico o grupos tribales. La Sentencia T-745 de 2010, define que la afectación directa "se relaciona con la intromisión intolerable en las dinámicas económicas, sociales y culturales abrazadas por las comunidades como propias".

De igual forma, se presenta quienes son los actores participantes en un proceso de Consulta Previa siendo estos: La comunidad o comunidades étnicas afectadas directamente, Interesado en desarrollar un Proyecto, Obra o Actividad, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA (si se requiere Licencia Ambiental), y como coordinador del proceso El Ministerio del Interior en cabeza de la política de participación, las autoridades Nacionales, Municipales y Departamentales.

Asimismo, explica los principios en los cuales se enmarca el desarrollo de un proceso de Consulta Previa: Buena Fe, Transparencia, Legitimidad, Participación Oportuna, entendimiento intercultural y bilingüismo, y pluralismo jurídico.

Se hace énfasis en que es el Ministerio del Interior el garante del proceso de Consulta Previa para el buen desarrollo del mismo, aclarando que pueden haber otras reuniones de socialización de los proyectos, pero sólo con la presencia de la Dirección de Consulta Previa puede considerarse como un proceso formal.



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: D8

Vigente desde: 18/12/2014

Finalmente, el delegado del Ministerio del Interior define como se desarrolla el proceso de la Consulta Previa, el cual aborda las reuniones sugeridas por la Directiva Presidencial 10 de 2013, y explica cada una de las etapas, siendo estas:

1. Certificación de presencia de comunidades.
2. Coordinación y preparación.
3. Preconsulta (C-461 de 2008)
4. Consulta Previa
  - I. Apertura.
  - II. Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo.
  - III. Formulación de Acuerdos (lo que antes se llamaba preacuerdos).
  - IV. Protocolización de acuerdos.
5. Seguimiento de Acuerdos (al cumplir todos los compromisos pactados se hace el Cierre del Proceso de Consulta Previa).

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido el tema que se expuso, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento todo está claro.

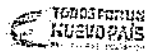
#### 4.2 Presentación del Proyecto por parte del ejecutor.

Delegados del Consorcio Canal del Dique, en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, toman la palabra y hacen una breve presentación del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", expresando que el mismo obedece a planificar el territorio alrededor de una cuenca determinada, en este caso, la cuenca del Canal del Dique (cuya jurisdicción son 3 departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre) afectada por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, permitiendo de esta manera la protección y preservación del medio ambiente, y de quienes habitan el territorio. Manifiesta que el objetivo principal del POMCA es la ordenación del territorio de una manera sostenible con la participación de las comunidades vecinas a la cuenca. Se anexan diapositivas de la presentación.

Acto seguido, presenta la información respecto a la sustentabilidad de la Cuenca Hidrográfica: Estructura físico biótica, Dimensión Cultural y sociodemográfica, Dimensión Política: Institucionalidad, Gobierno, Gobernabilidad, Gobernanza, entre otros.

Posteriormente, manifiesta que "el producto final de esta consulta previa no es una licencia ambiental, es el consenso entre los actores del proceso, que se concreta en un Plan que describe por zonas como se ocupa el territorio protegiéndolo de la degradación ambiental y ocupándolo de manera segura para sus habitantes" no siendo este un "proceso conducente a obtener un permiso de las comunidades para construir una obra".

Adicionalmente, los delegados de la CRA aclaran que el resultado de este proceso de Consulta Previa no es la ejecución de proyectos u obras, sino el diseño de un programa para la planificación de un territorio.



MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

Un miembro de la comunidad pregunta: ¿esta Consulta Previa obedece a la canalización del Canal del Dique? A lo anterior, Yenis Cáceres delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, informa que el resultado de la presente Consulta Previa será un plan y no una obra de intervención; en tal sentido, con esta consulta no se desarrollará la obra de canalización del Canal del Dique.

Finalmente, la delegada del Consorcio Canal del Dique en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA manifiesta que la elaboración del documento del POMCA se desarrolla a través de unas fases dispuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo estas: Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación, Formulación y Ejecución.

#### SE ANEXA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

La delegada para Indígenas y Minorías Étnicas de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar solicita respetuosamente al ejecutor del proyecto y al Ministerio del Interior que se le brinde claridad a las comunidades respecto al tema del proyecto de canalización del Canal del Dique y la similitud del nombre de los Consorcios, dado que ha generado bastante confusión en las comunidades con el proyecto que se está consultando.

El señor Dieder Meza, Capitán del Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo solicita respetuosamente que en las reuniones se hable claramente, como se dice "a calzón quitao"; igualmente, solicita que hagan presencia los entes de control en estos espacios, dado que se han generado situaciones en los que estas entidades no aparecen ni ejercen el control que deberían. La delegada para Indígenas y Minorías Étnicas de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar comparte y refuerza la solicitud de la importancia de la presencia de las entidades de control y entidades públicas como Alcaldía y Gobernación, expresando que este proyecto del POMCA es fundamental que dichas entidades lo conozcan para que no vaya en contravía de los Planes de Desarrollo que actualmente se están construyendo y con los Planes de Ordenamiento Territorial que en poco tiempo se tendrán que actualizar.

El señor Dieder Meza pregunta en ¿qué consiste el proyecto en sí? Al respecto, el biólogo de la CRA, explica que el POMCA es un ejercicio de planeación, que busca prevenir hechos negativos que se han ocasionado por falta de la misma; esta planeación se traduce en mapas, en una zonificación, recordando que una cuenca es el territorio global en donde todas las aguas llegan al Canal del Dique.

Al respecto, el señor Dieder Meza recuerda el fenómeno que se presentó en Carabali en donde se originó un islote en donde la gente camina.

La delegada para los Indígenas y Minorías Étnicas de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar comenta que gracias a la insistencia por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar a CARDIQUE, ya existen diez indagaciones preliminares por parte de esta entidad a proyectos como Hato Viejo Calamar y Distrito de Riego de María La Baja.

La Delegada para Indígenas y Minorías Étnicas de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar pregunta si es fácil para el Consorcio del Canal del Dique comunicarse con el Consorcio del Dique



MININTERIOR

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde:  
16/12/2014

para tener conocimiento del proyecto de canalización del canal. El biólogo de la CAR menciona que tiene conocimiento de que en el Fondo de Adaptación ya llegó la solicitud por parte del proyecto de canalización, dado que también es un insumo importante para la elaboración del POMCA.

Un miembro de la comunidad recomienda mayor educación ambiental para los hijos, a través de cátedras en las instituciones educativas para que los hijos aprendan cómo tratar el medioambiente.

El delegado del Ministerio de Interior pregunta a la comunidad si quedó entendido la explicación del proyecto, o si hay dudas. La comunidad manifiesta que hasta el momento la exposición del proyecto es clara.

#### 4.3 Definición y concertación de la metodología a desarrollar en el marco del proceso de Consulta Previa.

Se define y se concerta con los Cabildos Indígenas de La Pista y Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA las siguientes fechas para realizar la ruta metodológica del proceso de Consulta Previa en el marco del proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)":

- *Etapa de Apertura*: 03 de marzo de 2016. La Pista
- *Etapa de Análisis e Identificación de Impactos*: 01 de junio de 2016. Retiro Nuevo
- *Etapa de Formulación de Medidas de Manejo y Formulación de Acuerdos*: 01 de septiembre de 2016. La Pista
- *Etapa de Protocolización*: 31 de octubre de 2016. Retiro Nuevo

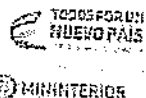
#### 5. Varios y Conclusiones

El delegado del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa pregunta a la comunidad de los Cabildos Indígenas de La Pista y Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo si dan por agotada el día de hoy la etapa de Preconsulta para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", a cargo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CAR, a lo cual, las comunidades responden que están de acuerdo.

Por lo tanto, se da por FINALIZADA la etapa de PRECONSULTA con los CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", a cargo de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CAR.

Se continuará con la etapa de APERTURA concertada entre la comunidad y el ejecutor del proyecto el día 03 de marzo de 2016, en el Cabildo Indígena de La Pista.

**SE HA FINALIZADO LA ETAPA DE PRECONSULTA**



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 02

Vigente desde: 13/12/2014

**6. Lectura, aprobación y firma del acta**

El día 09 de febrero de 2016, a las 4:11 p.m. se da lectura, se aprueba el acta y se finaliza la reunión de Consulta Previa, en la etapa de Preconsulta, en el marco de la Consulta Previa para el Proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el Cabildo Indígena de La Pista y el Cabildo Indígena de Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.

Anexos: Listado de asistencia - Presentación del proyecto de la CRA.

Transcriptor(es): Javier E Rodelo Torres – Inés Elvira Requejo por parte de la DCP – Min-interior.

**CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN:**

FECHA: 03 de marzo de 2016.

ETAPA: Apertura.

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: Cabildo Indígena de La Pista.

**Firmas de los responsables**

**POR LA COMUNIDAD**

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	RAFAEL ENRIQUE ESTRADA FERIA	CAPITÁN CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	RAFAEL ESTRADA
	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ	ALGUACIL SEGUNDO CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	Luis fernando
	ANTONIO SANTOS PADILLA	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	Antonio
	PABLO MARCIAL VELASQUEZ MARIMON	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA DE LA PISTA	PAVLO b m
	DIEDER MIGUEL MEZA BETANCOUR	CAPITAN CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Dieder Meza
	PEDRO ROQUEME BELTRÁN	TESORERO CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Pedro Roqueme
	BENIGNO ESTRADA PERAN	FISCAL CABILDO INDÍGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Benigno Estrada



ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, CON LOS CABILDOS INDÍGENAS DE LA PISTA Y NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO.

Código: SI-G-01-F-01

Versión: 08

Vigente desde: 16/12/2014

VICTOR BELTRÁN FLÓREZ	MAYOR CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	VICTOR-BITZON
LUIS MANUEL BELTRÁN FLÓREZ	ALGUACIL CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	LUIS MANUEL BELTRAN
JOSÉ ANGEL SUÁREZ BELTRÁN	ALGUACIL CABILDO INDIGENA DE NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	JOSE ASUAREZ

**POR LAS INSTITUCIONES**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	JAVIER ENRIQUE RODELO TORRES	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	
	INES ELVIRA REQUEJO	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA - MINISTERIO DEL INTERIOR	

*Yana Malmeo Navarrete Profesional Especialista Defensora y Abogada*

**POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	EFRAIN LEAL	DELEGADO - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA	
2	BECKY SANZ DE LA ROSA	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	
3	YENIS CACERES	DELEGADA- CONSORCIO CANAL DEL DIQUE	

TRD 2500.41.01 /

Miembro del cabildo senó del nuevo porvenir retiro Nuevo  
Nellis margot recibio esta carta  
5 de noviembre del 2015  
3005152333 Nellis



 MININTERIOR

Al responder cite este número  
OF15-000039921-DCP-2100

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asun: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXTM15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GÚZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Perero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 138  
Bogotá, 2427400 – Sitio web: [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO GÉSAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co. o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D: 2500.41.01

miembro del cabildo seno del nuevo porvenir retiro nuevo

Nellis margot recibio esta carta  
5 de noviembre del 2015  
3005152333 Nellis



MININTERIOR

Al responder cite este número  
OF15-000039921-DGP-2100

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Rescados Señores:

**Asun:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radica solicitud de inicio mediante EXTM15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Perero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJIA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 138  
Comedor. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio Ciudadano [serviciocudadano@mininterior.gov.co](mailto:serviciocudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

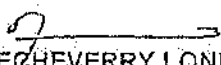
La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co. o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

  
ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D. 2500.41.01

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

**Asunto:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Perero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZÁLEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 138  
 Comandante, 2427400 -- Sitio web: www.mininterior.gov.co  
 Servicio al Ciudadano: servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403  
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D. 2500.41.01

LA 05 MES 11 AÑO 2015

HORA 09:30 N° PLS 1 folio

FUNCIONARIO UNDA...

R.F.U. = 5766

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

**Asun:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Perero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 138  
Comandante, 2427400 -- Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co. o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D. 2500-41.01

DIA 05 MES 10 AÑO 2015

HORA 9:32 Nº PLS 1 folio

FUNCIONARIO UNIVERSITY

RAN= 5768



Al responder cite este número OFI15-000039928-DCP-200

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con la Comunidad Negra Nanguma y la Comunidad Negra Vera Matuya en jurisdicción del municipio de María La Baja - departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 291)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista, Gildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, el Consejo Comunitario Nispe y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del PG radicó solicitud de inicio mediante EXTM15-00303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes a la Comunidad Negra Nanguma y la Comunidad Negra Vereda Matuya, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	Representante Legal	Comunidad Negra Nanguma
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD NEGRA NANGUMA	Junta Directiva y Miembros de la Comunidad Negra	Comunidad Negra Nanguma
REPRESENTANTE LEGAL	Representante Legal	Comunidad Negra Vereda Matuya
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD NEGRA VEREDA MATUYA	Junta Directiva y Miembros de la Comunidad Negra	Comunidad Negra Vereda Matuya
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 838  
 Comedor. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
 Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
 Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
12 de noviembre del 2015.	10:00 am	Preconsulta	Comunidad Negra Vereda Matuya y Comunidad Negra Nanguma	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D. 2500.41.01

PROCURADURIA REGIONAL DE BOLIVIA

RECIBIDO

DIA 05 MES 11 AÑO 2015

HORA 9:31 N° PLS 1 folio

FUNCIONARIO UNANIM

2015-5767



MININTERIOR

Al responder cite este número  
OF115-000039923-DCP-2500

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Rescados Señores:

**Asunto:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario flamenco jurisdicción del Municipio de María La Baja - departamento de Bolívar para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 29)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA recibió solicitud de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Consejo Comunitario Nispero y al Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
OSNEY ALVAREZ	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NÍSPERO	Jur Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
DINA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
CAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación

Sede de correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 838  
Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CÉSAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION (Sitio, Municipio, Depto.)
11 de noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

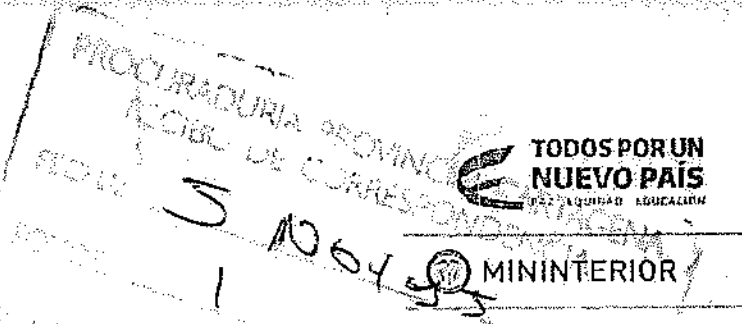
Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102998785 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Vilalba  
T.R.D: 2500.41.01



Al responder cite este número  
OFI15-000039921-DGP-2100

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXTM/15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARÍA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 138  
 Concedor: 2427400 – Sitio web: [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
 Servicio al Ciudadano: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita: 018000910403  
 Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villaiba  
T.R.D. 2500.41.01

Recibido  
5-Nov-2015  
Armenia Jairo E.



 **MININTERIOR**

Al responder cite este número  
OF115-000039921-DCP-2100

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar - el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por tanto, se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEGER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Perero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 138  
Comandor, 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto.
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Alientamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D.2500.41.01

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXTM/15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Permero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo

Sede de correspondencia Edificio Camargo, Calle 128 No. 138  
Comandante, 2427400 -- Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico


La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co. o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

  
ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D. 2500.41.01



# DEFENSORIA DEL PUEBLO



Al contestar cite:  
201500854162  
Anexos: NO  
Folios: 1

Fecha: 05/11/2015 10:57:53 Tipo Doc.: SOLICITUDES  
Remitente: 11 - MINISTERIO DEL INTERIOR  
Destino: 6006 - DEFENSORIA REGIONAL DE BOLIVAR  
Dirección: INVITACION CONSULTA PREVIA



Al responder cite este número  
OF115-000039921-DCP-2100

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

**Asunto:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXTMI15-0031303.

Por motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 138  
Conmador. 2427400 -- Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodalo@mininterior.gov.co. o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villaiba  
T.R.D:2500.41.01



# DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Al contestar cite:  
201500854162  
Anexos: NO  
Folios: 1

Fecha: 05/11/2015 10:57:53  
Remitente: 11 - MINISTERIO DEL INTERIOR  
Destino: 8006 - DEFENSORIA REGIONAL DE BOLIVAR  
Dirección: INVITACION CONSULTA PREVIA

Tipo Doc.: SOLICITUDES



Al responder cite este número  
OFI15-000039921-DCP-2100

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

**Asun:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/315 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXMTMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Perero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 138  
Conmador. 2427400 -- Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son: Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co. o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villaiba  
T.R.D. 2500.41.01

Recibido  
Fóris Comea  
05-Noviembre-2015  
H: 2:30 PM

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
POR IGUALDAD EDUCACION

MININTERIOR

Al responder cite este número  
OFI15-000039921-DCP-2100

Bogotá, D.C., viernes, 23 de octubre de 2015.

Respetados Señores:

Asunto: Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo en jurisdicción del municipio de María La Baja del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción del Municipio de María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo - departamento de Bolívar el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXMI15-0031303.

Por tanto se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista y el Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GÚZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
UNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO	Jta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
JUAN CARLOS GOSSAIN	Gobernador	Departamento de Bolívar
D.NA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
OSCAR CIFUENTES	Perero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
MARIO GONZALEZ VARGAS	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Etnicos	Procuraduría General de la Nación
LAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
PATRICIA LUNA	Defensor Nacional Para Asuntos Etnicos	Defensoría del Pueblo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 138  
Conector 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

JAVIER TOLOSA	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
JULIO CESAR POVEDA	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
OLAFF PUELLO	Director	CARDIQUE
ALBERTO ESCOLAR VEGA	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico


La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
10 de Noviembre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista y Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo.	Municipio María La Baja

Los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 3103290077, o a los correos javier.rodelo@mininterior.gov.co. o luis.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

  
**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D/2500.41.01

Plan

Corporación Autónoma Regional del Atlántico

C. R. A. 08883

Radicación  
Fecha 25 SET 2015

Recorrido  
Molena B 1:23pm  
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



Al responder cite este número OF15-000034741-DCP-2500

Bogotá, D.C., viernes, 18 de septiembre de 2015.

Respetados Señores:

**Asunto:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena de Gambote en jurisdicción del municipio de Arjona y el Consejo Comunitario San Cristóbal jurisdicción del Municipio de San Jacinto del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de Arjona y María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista, Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXMI15-0031303.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista, Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, del Consejo Comunitario Nispero y del Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Junta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38  
Conmutador. 2427400 - Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403  
Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
<b>JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO</b>	Junta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
<b>PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES</b>	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
<b>JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO</b>	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
<b>OSNEY ALVAREZ</b>	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
<b>JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NISPERO</b>	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
<b>JUAN CARLOS GOSSAIN</b>	Gobernador	Departamento de Bolívar
<b>DIANA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ</b>	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
<b>OSCAR CIFUENTES</b>	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
<b>MARIO GONZALEZ VARGAS</b>	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
<b>CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA</b>	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
<b>PATRICIA LUNA</b>	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
<b>JAVIER TOLOSA</b>	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
<b>JULIO CESAR POVEDA</b>	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
<b>OLAFF PUELLO</b>	Director	CARDIQUE
<b>ALBERTO ESCOLAR VEGA</b>	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

PIAU



 **MININTERIOR**

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
05 de octubre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista, Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 33103290077, o a los correos javier.rodello@gmail.com o sebastian.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

  
**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D:2500.41.01

Corporación Autónoma Regional  
del Atlántico

C. R. A. 08883

Radicación

Fecha

25 SET. 2015

Recorrido

John B. 1:33pm

ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA



MININTERIOR

Al responder cite este número  
OF15-000034741-DCP-2500

Bogotá, D.C., viernes, 18 de septiembre de 2015.

Respetados Señores:

**Asunto:** Convocatoria para la reunión de Consulta Previa en la etapa de PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa con el Cabildo Indígena de Gambote en jurisdicción del municipio de Arjona y el Consejo Comunitario San Cristóbal jurisdicción del Municipio de San Jacinto del departamento de Bolívar, para el proyecto "AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)" con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en jurisdicción de los Municipios de Arjona y María La Baja, en el departamento de Bolívar

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico tiene previsto realizar el proyecto denominado AJUSTE (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DEL DIQUE (Código 2903)", en cuya área de influencia esta dirección mediante Acto Administrativo 296 del 24/3/15 estableció la presencia del Cabildo Indígena La Pista, Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, el Consejo Comunitario Nispero y el Consejo Comunitario Flamenco, en jurisdicción del Municipio de María La Baja, departamento de Bolívar y el ejecutor del POA radicó solicitud de inicio mediante EXMI15-0031303.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la etapa PRECONSULTA del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades y comunidad pertenecientes al Cabildo Indígena La Pista, Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, del Consejo Comunitario Nispero y del Consejo Comunitario Flamenco, los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de control municipal, departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
MERLI GUZMAN COBACHO	Capitán Mayor	Cabildo Indígena La Pista
JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDÍGENA LA PISTA	Junta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena La Pista
DIEDER MEZA	Capitán Mayor	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo

Sede correspondencia Edificio Camargo, Calle 12B No. 8-38

Conmutador. 2427400 - Sitio web. [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)

Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
<b>JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CABILDO INDIGENA NUEVO PORVENIR DE RETIRO NUEVO</b>	Junta Directiva y Cabildantes	Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo
<b>PEDRO MARÍA IGLESIAS TORRES</b>	Representante Legal	Consejo Comunitario Flamenco
<b>JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO FLAMENCO</b>	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Flamenco
<b>OSNEY ALVAREZ</b>	Representante Legal	Consejo Comunitario Nispero
<b>JUNTA DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNITARIO NÍSPERO</b>	Junta Directiva y Miembros del Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Nispero
<b>JUAN CARLOS GOSSAIN</b>	Gobernador	Departamento de Bolívar
<b>DIANA MARIA MANCILLA DE GONZALEZ</b>	Alcaldesa	Municipio de María La Baja
<b>OSCAR CIFUENTES</b>	Personero Municipal de María La Baja	Personería Municipal de María La Baja
<b>MARIO GONZALEZ VARGAS</b>	Procurador Delegado para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación
<b>CLAUDIA PATRICIA MANTILLA MEJÍA</b>	Procuradora Provincial	Procuraduría General de la Nación
<b>PATRICIA LUNA</b>	Defensor Nacional Para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo
<b>JAVIER TOLOSA</b>	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo
<b>JULIO CESAR POVEDA</b>	Capitán de Puerto	DIMAR – Capitanía de Puerto
<b>OLAFF PUELLO</b>	Director	CARDIQUE
<b>ALBERTO ESCOLAR VEGA</b>	Director	Corporación Autónoma Regional del Atlántico

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN (Sitio, Municipio, Depto.)
05 de octubre del 2015	10:00 am	Preconsulta	Cabildo Indígena La Pista, Cabildo Indígena Nuevo Porvenir de Retiro Nuevo, Consejo Comunitario Flamenco y Consejo Comunitario Nispero	Municipio María La Baja

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Javier Rodelo Torres y Sebastián Valbuena; si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3102996786 o 33103290077, o a los correos javier.rodello@gmail.com o sebastian.valbuena@mininterior.gov.co.

De antemano agradecemos su participación y colaboración a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,

  
**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Javier Rodelo Torres  
Revisó: Fabián Villalba  
T.R.D:2506.41.01